

**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN CAJICÁ**

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION Y MATERIAL DEPORTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DEPORTE A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ.
FECHA: OCTUBRE DE 2025

“Según el Decreto Nacional 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo “Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”; el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – I.D.R.D, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y el Manual de la Modalidad de Selección, procede a realizar el presente Estudio del Sector como parte del Proceso de Contratación, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993”.

1.1. INTRODUCCIÓN

Que la misión del Instituto Municipal de Deportes de Cajicá como ente descentralizado de la administración municipal, se enfoca en el diseño, planeación, estructuración y ejecución de las políticas deportivas del Municipio de Cajicá, a través de programas recreo deportivos conforme a las disposiciones de Ley; con el fin de fomentar la práctica del deporte, buen uso del tiempo libre, reducción del sedentarismo y la construcción del tejido social para la paz. Enmarcados en parámetros de inclusión social, sostenibilidad económica y ambiental en busca de un reconocimiento y aceptación a nivel municipal, regional y nacional, con el fin de dar cumplimiento a los programas establecidos en el plan de desarrollo.

Que mediante el Acuerdo No. 01 de 2024 de fecha 29 de mayo de 2024, “ Por el cual se adopta el plan de desarrollo municipal “ Cajicá Ideal 2024 – 2027” se encuentra ubicado el programa Cajicá deportiva el cual tiene como objetivo *garantizar la cobertura de los servicios deportivos y recreativos de la comunidad Cajiqueña, mediante la implementación de programas de formación deportiva, las transiciones hacia los altos logros y el fomento y desarrollo e inclusión social, buscando potenciar la participación ciudadana en los eventos deportivos a nivel municipal, departamental y nacional. Así mismo, escenarios deportivos en óptimas condiciones, implementación de modelos pedagógicos enfocados en la calidad de vida, buen uso del tiempo libre y la promoción de la salud a través del deporte, fortaleciendo así el posicionamiento de Cajicá como referente deportivo a nivel regional y nacional.*

Que el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá desarrolla la Escuela de Formación Polideportiva, la cual se dedica a promover la enseñanza metodológica de una amplia variedad de deportes y programas, totalizando 32 en su oferta, lo cual beneficia a más de 5800 personas para la vigencia 2025, brindándoles recursos, apoyo técnico especializado, logístico, así como incentivos. Estos esfuerzos tienen como objetivo permitir una preparación deportiva integral y competitiva para los deportistas en formación, aquellos que buscan altos logros y de rendimiento deportivo destacado.

Así mismo, dentro del plan de desarrollo se encuentran establecidas las siguientes estrategias fundamentales para el desarrollo del sector deportivo:

- Implementar al 100% el plan de acción anual del Política Pública del Deporte.
- Garantizar el funcionamiento de 32 deportes, actividades y/o modalidades que forman parte de las Escuelas de Formación Polideportiva.
- Elaborar e implementar 1 Plan anual de eventos recreo deportivos para el Fomento de Desarrollo Social, Deporte Formativo Escolar y Deporte Competitivo.
- Elaborar e implementar 1 Plan anual de actividades destinadas a promover el deporte comunitario mediante el Fomento y Desarrollo Social.
- Elaborar e implementar 1 estrategia anual para garantizar el funcionamiento de los programas deportivos del proceso de deporte de altos logros y/o rendimiento deportivo.
- Articular con las 6 Instituciones Educativas Públicas para apoyar la clase de educación física.
- Elaborar y ejecutar 1 Plan anual para la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos.

Razón por la cual de acuerdo con las estrategias planteadas, Insdeportes Cajicá tiene el compromiso de vincular a 5.000 personas en actividades deportivas, recreativas y físicas anualmente con el fin de lograr impactar para el año 2027 a 25.000 personas, es así que deberá implementar estrategias para garantizar y evaluar el buen desarrollo de los procesos deportivos, recreativos y de actividad física, promoviendo los diferentes eventos como una herramienta fundamental que garanticen la participación e integración de la población, pero sobre todo el fortalecimiento de los valores. De tal forma el Instituto desarrolla eventos que se convierten en la manifestación de los postulados de la ley nacional del deporte y de las políticas planteadas a nivel nacional por el Ministerio del Deporte y a nivel municipal con el cumplimiento del plan de desarrollo mencionado, lo cual deberá generar una identidad entre usuarios, deportistas, contratistas y persona de planta de la entidad permitiendo identificar al Instituto en diferentes escenarios deportivos.

Es importante indicar que los eventos deportivos, recreativos y de actividad física, son elementos fundamentales de la educación y factores básicos en el proceso de formación integral de la comunidad. Su desarrollo hace parte del gasto público y educativo para fortalecer la sociedad y a los diferentes problemas a que está expuesta.

Para el desarrollo de los eventos es importante tener en cuenta los siguientes objetivos:

Incrementar la participación de toda la comunidad hacia la práctica de la actividad física recreativa y deportiva, adquirir de hábitos permanentes, como elemento para su desarrollo personal y social, organizar eventos y actividades físico-deportivas adecuadas a la edad y necesidades, en consonancia con su desarrollo físico y biológico, primando los aspectos de promoción, formativos y recreativos, ocupando parte del tiempo de ocio de manera activa, lúdica y divertida, hacer de la práctica deportiva, recreativa y de actividad física un instrumento para la adquisición de valores tales como la solidaridad, la colaboración, el diálogo, la tolerancia, la no discriminación, la igualdad entre sexos, la deportividad y el juego limpio.

En este orden de ideas, el servicio público de la enseñanza deportiva, la recreación y la actividad física se constituye en un motor fundamental de la sociedad y en instrumentos para el desarrollo nacional por cuanto:

1. Contribuyen a la generación de empleo.
2. Son eficaces estrategias en la búsqueda de la paz, la convivencia, la reconciliación y el bienestar laboral.
3. Promueven el desarrollo cultural, social y ambiental del país.
4. Garantizan los derechos y la inclusión sociales.
5. Facilitan espacios de diálogo para la coordinación y articulación de los actores que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte.
6. Son medios de expresión de diversidad y multiculturalidad que demandan una comprensión multicausal e intervenciones diferenciadas de acuerdo con las particulares necesidades de la población colombiana.

Para el Instituto, es de gran importancia servir como vehículo para el desarrollo eventos, festivales, programas, planes y eventos deportivos abierto a personas de todas las edades, géneros y habilidades, el fomento de la actividad física y promover un estilo de vida saludable, avivar la socialización e interacción entre los participantes de las diferentes actividades propuestas para la celebración de la carrera atlética.

Que para Insdeportes es importante que la comunidad en el momento justo conozca los eventos que se realizan con el fin de optimizar el acceso de los habitantes a los mismos, situación que solo se logra a través de una efectiva y eficiente difusión de la información, mediante la planeación, ordenación, seguimiento en los diferentes medios de comunicación, directos, masivos, alternativos, comunitarios y digitales, sujetándose a los lineamientos estratégicos que sugiera la entidad.

En cumplimiento de los objetivos estratégicos la entidad, adelanta programas y actividades que brindan a la comunidad la oportunidad de participar y fortalecer habilidades deportivas, recreativas y de actividad física que incentivan el deseo de superarse, en condiciones de equidad e inclusión, para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social, siendo una oportunidad para generar escenarios de respeto, sana competencia, tolerancia, juego limpio y sobre todo un medio vinculante para el desarrollo de la paz. A su vez se han convertido en una forma de integrar a los ciudadanos en actividades de sano esparcimiento y, de generar espacios para la inclusión de todo tipo de población en eventos o actividades recreativas, deportivas y de actividad física de carácter gratuito, desconcentrando la oferta en los territorios (diferentes escenarios y parques del municipio), y de esta forma garantizar el derecho al deporte, la recreación y la actividad física de la población cajiqueña.

Es así que lidera los siguientes programas y actividades:

Vacaciones Recreativas: Es un programa está diseñado para ofrecer actividades lúdicas, deportivas, culturales y educativas para niños, jóvenes durante los periodos de vacaciones escolares. Estas vacaciones recreativas buscan promover el uso adecuado del tiempo libre, fomentar el desarrollo de habilidades sociales, deportivas y culturales, y ofrecer un espacio seguro y divertido para los participantes durante las vacaciones.

Los Juegos Comunales: se desarrollan por disposición del Ministerio del Deporte, este evento se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo escenario de apuesta deporte comunitario y de impacto social, estos eventos cuentan con una fase departamental y posteriormente nacional. Adicionalmente la expectativa para el desarrollo de estas actividades es alta atendiendo las mesas técnicas para la formulación del plan de desarrollo y la política pública del deporte. Tiene el objetivo de integrar a las comunidades por medio de competencias con enfoques recreativos en donde los habitantes de los diferentes barrios y veredas representan a la comunidad.

Los Juegos Supérate Intercolegiados: son un programa nacional establecido por el Gobierno Nacional, que busca promover la actividad deportiva entre los estudiantes de las instituciones educativas del país, este programa es una plataforma importante para identificar y desarrollar el talento deportivo en los jóvenes.

Características de los Juegos Supérate Intercolegiados.

Deportes de conjunto: Fútbol, baloncesto, voleibol, balonmano, entre otros.

Deportes individuales: Atletismo, natación, ajedrez, tenis de mesa, ciclismo, entre otros.

Categorías en las cuales se desarrollan los Juegos Supérate Intercolegiados.

Infantil

Prejuvenil

Juvenil

Fases de Competencia

Fase Municipal: Competencias dentro del municipio de Cajicá.

Fase Departamental: Los ganadores de la fase municipal compiten a nivel del departamento de Cundinamarca.

Fase Regional: Clasificados de las fases departamentales compiten en una región más amplia.

Fase Nacional: Los mejores de cada región se enfrentan a nivel nacional.

Carrera Atlética Ciudad de Cajicá Guillermo Martínez Martínez: A través del acuerdo 013 del 28 de agosto de 2023, modificó el acuerdo 018 de 2016 con el fin de consolidar la mejora normativa del evento Carrera Atlética Ciudad de Cajicá Guillermo Martínez Martínez, es así que por medio de este acuerdo se estableció, la organización y realización, así como realizar todos los procedimientos administrativos, financieros y contables para el desarrollo de la carrera atlética. Este es un evento que promociona el turismo deportivo y convoca a más de 500 atletas de la región y el país en nuestro territorio en el mes de diciembre.

Deportista del año: Evento que se realiza en el mes de diciembre de cada vigencia, Los Premios a la Excelencia Deportiva en Cajicá son un reconocimiento que el municipio otorga a los deportistas, entrenadores, equipos y entidades que han destacado por su desempeño, dedicación y contribuciones al deporte en el municipio. Los premios a la excelencia deportiva están adoptados mediante el acuerdo municipal 012 del 2023.

Salidas y competencias deportivas: El propósito fundamental de los programas liderados por el Instituto de Deportes es que el municipio de Cajicá sea reconocido a nivel departamental y nacional en el ámbito deportivo, este reconocimiento se logra a través de la participación en las diferentes competencias deportivas organizadas por la ligas y federaciones para lo cual se requiere el apoyo hacia los deportistas garantizando condiciones mínimas de transporte, hospedaje y alimentación.

OTRAS ACTIVIDADES: (TORNEOS, CAMPEONATOS, ACTIVIDADES, ETC) a lo largo del año se desarrollan actividades como propuestas por parte de instructores, entrenadores, clubes, ligas y actividades deportivas que solicitan el apoyo de premiación, hidratación, refrigerios, etc. Actividades como torneos, Cajicá sede de fases departamentales o nacionales de calendarios competitivos, etc.

Que la participación en competencias es parte fundamental del proceso formativo de los deportistas y el escenario ideal para desarrollar nuevas habilidades y probar las fortalezas y debilidades. La participación, de acuerdo con la metodología de entrenamiento, puede ser la última fase de una planeación del proceso formativo de las escuelas y selecciones deportivas del municipio de Cajicá incrementando el número de incrementando el número de que se vinculen en procesos de formación y recreación deportiva niños, niñas y adolescentes que se vinculen en procesos de formación y recreación deportiva.

El propósito de la realización de eventos deportivos y recreativos en el municipio de Cajicá es promover la participación de la comunidad en actividades deportivas, saludables, de entretenimiento y aprendizaje que fomenten la cohesión social y el bienestar general de sus habitantes.

Programas y actividades que brindan a la comunidad la oportunidad de participar y fortalecer habilidades deportivas, recreativas y de actividad física que incentivan el deseo de superarse en condiciones de equidad e inclusión, para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social y a su vez es una oportunidad para generar escenarios de respeto, sana competencia, tolerancia, juego limpio y sobre todo un medio vinculante para el desarrollo de la paz.

Así mismo, se han convertido en una forma de integrar a los habitantes en actividades de sano esparcimiento y, de generar espacios para la inclusión de todo tipo de población en eventos o actividades recreo-deportivas de carácter gratuito, desconcentrando la oferta deportiva y recreativa en los territorios (diferentes escenarios y parques del municipio), de esta forma garantizar el derecho al deporte, la recreación y la actividad física de la población.

Que la participación en competencias es parte fundamental del proceso formativo de los deportistas y el escenario ideal para desarrollar nuevas habilidades y probar las fortalezas y debilidades. La participación, de acuerdo con la metodología de entrenamiento, puede ser la última fase de una planeación del proceso formativo de las escuelas y selecciones deportivas del municipio de Cajicá incrementando el número de incrementando el número de que se vinculen en procesos de formación y recreación deportiva niños, niñas y adolescentes que se vinculen en procesos de formación y recreación deportiva.

El Instituto a través del tiempo se ha convertido en un referente deportivo en la región sobresaliendo en diversas disciplinas deportivas como el voleibol, tenis de mesa, fútbol, ajedrez, fútbol, baloncesto, bádminton, ciclismo entre otras. Por lo que se hace necesario garantizar las condiciones mínimas necesarias para la representación, que permita la cobertura de la participación en competencias deportivas como pilar fundamental para el desarrollo y mejoramiento del rendimiento deportivo de los (as) deportistas cajiqueños.

Por lo anterior y con el fin de garantizar el buen desempeño y desarrollo en la misión del IDR, este requiere contratar la adquisición, elaboración y suministro de prendas de vestir, uniformes, elementos y accesorios deportivos requeridos por el Instituto así:

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL: Prendas de vestir, uniformes, elementos y accesorios deportivos para funcionarios, contratistas y el sindicato: Utilizados para el desarrollo de la labor misional de la entidad y que cumplen sus funciones y obligaciones en campo.

PRESENTACIÓN Y COMPETENCIA: Prendas, uniformes, elementos y accesorios deportivos para delegaciones deportivas, deportistas, atletas, beneficiarios e inscritos a los programas, propios de la disciplina deportiva dispuestos para en el entrenamiento o competición bajo las normas o reglamentos establecidos por las federaciones nacionales e internacionales, así como uniformes de presentación y competencia y representación del municipio en eventos municipales, nacionales e internacionales por delegaciones deportivas, deportistas, atletas, beneficiarios e inscritos.

ELEMENTOS Y ACCESORIOS DEPORTIVOS: Son aquellos elementos o bienes que complementan el uniforme de presentación y competencia, que permiten un mejor desempeño técnico del deportista y que en algunos casos protegen la integridad del atleta. Ej: gorras, camisetas de presentación, mancuernas, elementos aeróbicos, balones para el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas, etc.

Así como dotar a todos aquellos servidores públicos que interactúan con la comunidad en las diferentes tareas administrativas, técnicas, pedagógicas, logísticas, de coordinación, supervisión, guía, primeros auxilios, entre otras, ya que la imagen institucional juega un papel de suma importancia en la ejecución de los programas y actividades, que generan en el colectivo seguridad, identidad y apropiación del Instituto y que fortalece la identidad e ideales de Cajicá.

1.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC), es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

En consecuencia, el servicio del presente proceso responde a los siguientes Códigos UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
49	16	15	00	Equipos para deportes de campo
49	16	16	00	Equipos para deportes de raqueta y pista
49	16	17	00	Equipos para deporte de pista
49	17	16	00	Equipos de boxeo
49	18	15	00	Equipos y juegos de mesa
49	20	15	00	Equipo de entrenamientos para aeróbicos
49	20	16	00	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia
49	21	18	00	Equipo de clase de educación física
49	22	15	00	Accesorios para deporte
49	24	16	00	Equipo de recreo
53	10	29	00	Prendas de deporte
60	14	10	00	Juguetes
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
90	14	15	00	Eventos profesionales deportivos
90	14	16	00	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90	14	17	00	Deportes aficionados y recreacionales

1.3 PERSPECTIVA LEGAL

Según la ficha técnica, suministrada por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, la regulación aplicable se relaciona a continuación:

Para los procesos de contratación de uniformes deportivos específicamente, debes considerar lo siguiente:

1. Ley 80 de 1993: Conocida como el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece los principios generales de la contratación pública en Colombia, como la transparencia, la economía y la responsabilidad.
2. Ley 1150 de 2007: Introduce modificaciones a la Ley 80, con el objetivo de hacer más eficiente y transparente la contratación estatal. Regula modalidades de selección como la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa.
3. Decreto 1082 de 2015: Compila las normas de contratación pública y reglamenta la Ley 80 y la Ley 1150. Este decreto detalla los procedimientos específicos que deben seguir las entidades públicas, incluyendo aspectos técnicos, pliegos de condiciones, procesos de selección, y mecanismos de vigilancia y control.
4. Decreto 092 de 2017: Reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro y las alianzas público-privadas, que también puede ser relevante si se contratan uniformes a través de estas modalidades.

5. Normas específicas: Dependiendo de la entidad contratante y del tipo de uniforme, puede haber normativas adicionales aplicables, como reglamentos internos de las entidades, normas sectoriales, y especificaciones técnicas detalladas en los pliegos de condiciones.

Además, para cualquier proceso de contratación estatal, es importante seguir los principios de transparencia, publicidad, igualdad, y selección objetiva establecidos en el marco normativo colombiano. Esto implica la publicación de los procesos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI), la evaluación objetiva de las ofertas, y la promoción de la competencia entre los proveedores.

2. PERSPECTIVAS ECONOMICA Y COMERCIAL.

2.1 CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

La actividad del proceso que proyecta el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, para contratar "...La Elaboración Y Suministro De Prendas De Vestir, Uniformes, Elementos Y Accesorios Deportivos Requeridos Por El Instituto Distrital De Recreación Y Deporte-IDRD." hace parte del sector **terciario o de servicios** de la economía Colombia, el cual incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

El sector **terciario** incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, servicios empresariales, los mantenimientos técnicos, entre otros.

De acuerdo a las divisiones clásicas de la economía, los sectores económicos en el país se dividen en tres grandes sectores:

1. **Primario** (Agrícola)
2. **Secundario** (Industrial)
3. **Terciario** (Prestación de servicios)

Sin embargo, los sectores también tienen clasificación dependiendo del tipo de la actividad económica en la que se desenvuelvan.

- a. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario.
- b. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario.
- c. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario.
- d. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- e. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- f. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- g. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- h. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- i. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- j. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

Lo que podría enmarcar a este objeto dentro del sector **terciario**, dentro del subsector de **servicios**. Unos ejemplos típicos de este sector comprenden los servicios que corresponden a el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno.

Según el DANE, los servicios son: el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas, encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario.

Es importante tener en cuenta dos aspectos sobre los servicios. Primero, los servicios no son susceptibles de ser almacenados ni transportados y, en consecuencia, no pueden ser transados en forma independiente de su producción. Segundo no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del productor y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que éste sea requerido.

El sector de servicios o sector terciario se compone de las áreas "suaves" de la economía tales como seguros, turismo, actividades bancarias, venta al por menor y educación, restaurantes, franquicias, industrias incluyendo la industria de grabación, música, radio, televisión y cine Informática y tecnología, transporte, cuidados personales y de salud, servicios de consultoría jurídica, de inversión y asesoramiento jurídico. Subdividiendo dichas

actividades en las áreas de la economía dependiendo de la actividad económica, podríamos clasificar las categorías anteriores dentro de los siguientes grandes subgrupos:

- **Servicios a las empresas:** Provisión de experiencia especializada relacionada con el conocimiento (Jurídicos, médicos, etc.); consultoría en instalación de equipo, procesamiento de datos y de bases de datos; investigación en ciencias naturales, sociales y humanidades; transferencia temporal o definitiva de bienes raíces o propiedades; arrendamiento de medios de transporte sin tripulación; y **apoyo a las empresas en diferentes áreas** (Publicidad, pesca, minería, energía, limpieza de edificios).
- **Servicios de telecomunicaciones:** Suministro de información a través de correos, líneas telefónicas, Transmisión de datos y otros.
- **Construcción y servicios conexos de ingeniería:** Suministro de asesoría en la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.
- **Distribución:** Venta de bienes.
- **Educación:** Suministro de enseñanza, capacitación entrenamiento e instrucción.
- **Medio Ambiente:** Consultoría en la administración diaria de empresas dedicadas al saneamiento ambiental.
- **Financiero:** Facilidad en transacciones financieras, incluyendo las relacionadas con manejo de riesgo.
- **Servicios Audiovisuales:** Recolección y distribución de información visual, auditiva o escrita (películas, grabaciones, libros, etc.).
- **Turismo:** Suministro de alojamiento, servicios de alimentación y organización de viajes.
- **Entretenimiento y servicios deportivos:** Suministro de entretenimiento.
- **Transporte:** Movimiento y desplazamiento de bienes.

VARIABLES ECONÓMICAS (MACRO, MESO, Y MICROECONOMÍA)

Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) Colombiano.

La última información de referencia sobre el Producto Interno Bruto (el conjunto de los bienes y servicios producidos en el rango de tiempo deseado) del país es suministrada por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), y los boletines respectivos son evaluados y revelados al público por medio de información recolectada por trimestres o cuartos de año. La información correspondiente al último boletín, el **segundo** trimestre de **2024**, sustentada en este estudio del sector, refleja un delicado estado de la economía colombiana con tan solo un aumento en el **2.1%** correspondiente al mismo trimestre del 2023, y un **0.14%** con respecto al último trimestre del **2024**. Esto fue logrado al movimiento de los siguientes subsectores, los cuales beneficiaron en un margen positivo muy reducido a la economía y la empujaron a arrojar valores positivos a diferencia del trimestre anterior con valores negativos:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Según el FM, se atribuye esta frágil estabilidad del PIB de acuerdo a las políticas restrictivas macroeconómicas debido a la desaceleración de la demanda interna. Pero esto ha beneficiado a que la reducción del PIB solo sea ligeramente superior al 1.2% con respecto a los niveles pandémicos. Este efecto también se ha reflejado en los niveles de inflación de 2023 reportados finalmente en 9.28% con respecto al 13.12% de 2022.

Este crecimiento leve se espera que tenga un comportamiento estable durante 2024, con una proyección de crecimiento final de 1.2% en el país, sin embargo, se puede determinar un estancamiento de la economía al haber superado los indicadores de 2023 y que se hayan mantenido en 2024.

Hay que tener en cuenta que hay varios factores de carácter geopolítico como las guerras presentadas en medio oriente actualmente pueden tener impactos significativos en la economía global, y de interferir más y más países en el conflicto puede suponer graves afectaciones en la economía interna.

En un enfoque más interno, la facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad de Santander (UDES) realiza algunos pronósticos más pesimistas que los del FMI.

Se denota un estudio sobre las cifras emitidas por el DANE, indicando que la construcción y el comercio siguen con tendencias negativas, y que el comportamiento de inversión tanto de la ciudadanía como de las grandes empresas viene en pique desde hace cinco trimestres, esto ante la carencia del gobierno de crear estrategias para inversión y exportación.

La economía colombiana definitivamente demostró un desaceleramiento pronunciado comparado con el 2021 cuando tuvo un PIB del 10.8% (provocado por la reactivación económica) y un 7.3% en 2022 cuando la reactivación todavía se estaba implementando en algunos sectores cuando se daban a la baja las infecciones por COVI-19 reportadas, pero año en que hubo cambio gubernamental y de orientación y políticas de estado.



Figura 1. Tasa de Crecimiento del PIB por años. Fuente: Analdex, basados en datos del DANE.

En los informes de las entidades nombradas anteriormente, hay una conclusión coincidente no solo en el efecto en desaceleración en la economía, sino en los pronósticos de analistas y organismos internacionales, que indicaban que el crecimiento de Colombia en el PIB iba a estar entre el 0.9 y el 1.5%, pero no se contaba que el número final fuese tan cercano a la nulidad. Nuestra demanda interna decreció un 4.1% gracias al descenso de la formación bruta de capital del país (-27.2%), mientras que el consumo prácticamente se mantuvo y no decreció al mismo ritmo para poder estabilizar las cifras (0.1%), mientras que el mayor gasto de consumo lo tuvo el gobierno nacional. Así mismo el comercio vio impactado su comportamiento, con caídas en las importaciones y exportaciones.

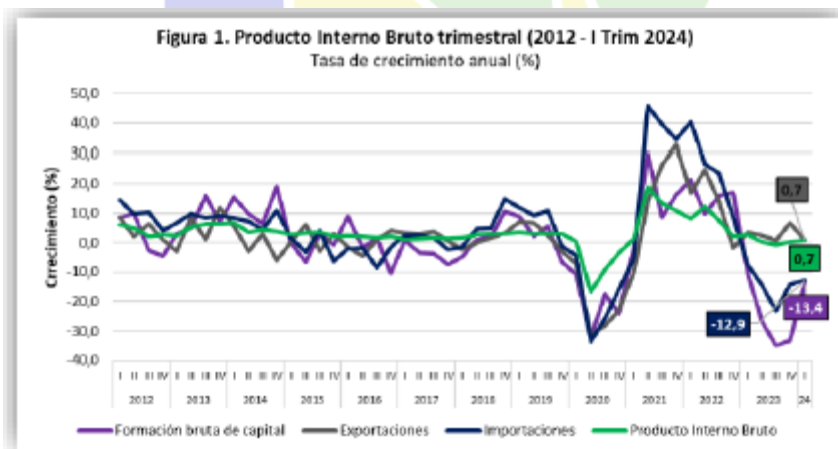


Figura 2. Tasa de Crecimiento del PIB puntual por trimestres. Fuente: Analdex, basados en datos del DANE (información disponible solamente hasta el primer trimestre de 2024 a fecha de 20 de agosto de 2024).

En el caso **específico** de este estudio del sector, se puede evidenciar que el Subsector de **Industrias Manufactureras, de donde se podría interpretar que corresponde el Sector de fabricación de insumos** sigue presentando decrecimientos que impactan para el PIB con un decrecimiento con respecto al mismo periodo del año pasado de **-5.9%**, **presentando un impacto final sobre el indicador principal de -0.2%**. El decremento efectivo con respecto a la inmediatamente anterior serie trimestral es de **0.2%**, lo que indica un desaceleramiento económico en la **prestación de servicios manufactureros**.

Actividad económica	Crecimiento (%) vs año previo		Contrib. (%) al valor agregado
	2023 1T	2024 1T	
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	0,1	5,3	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	5,5	0,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	15,3	5,2	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,6	4,5	0,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,7	0,1
Construcción	-3,1	0,7	0,03
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	-0,2	-0,03
Información y comunicaciones	1,9	-1,6	-0,04
Actividades financieras y de seguros	23,0	-3,0	-0,1
Explotación de minas y canteras	3,6	-1,5	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor	-0,5	-0,8	-0,2
Industrias manufactureras	1,5	-5,9	-0,7
Valor agregado	2,4	0,7	0,7
Impuestos menos subvenciones	6,2	0,4	
Producto interno bruto	2,7	0,7	

Figura 3. PIB por actividad económica. Fuente: Analdex, basados en datos del DANE.

Índice de precios al consumidor (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación, por otro lado, se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH–, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017 y fue publicada en 2018.

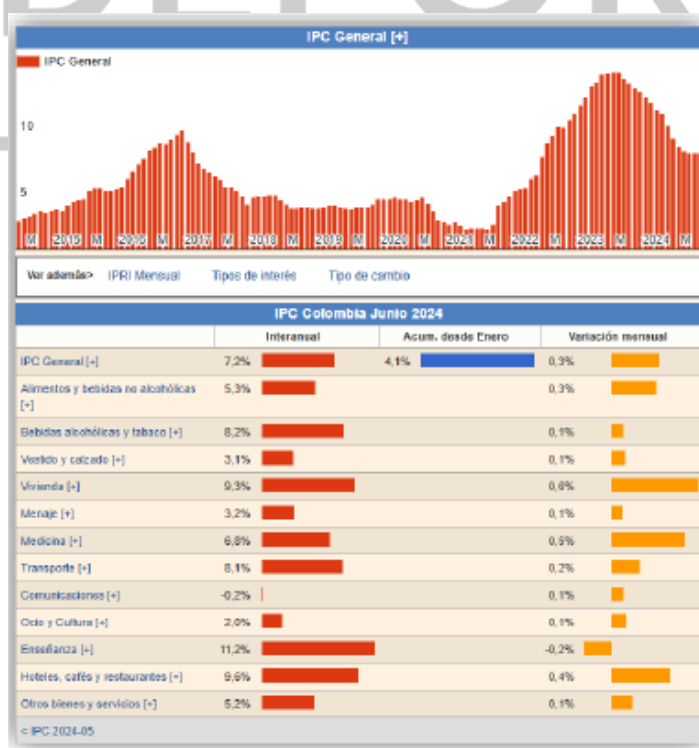
El IPC sirve fundamentalmente para medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.

Según el DANE, la canasta de bienes y servicios se agrupa en doce subgrupos, y estos subgrupos a su vez se dividen en grupos que contienen artículos relacionados a ellos disgregando cada ítem como necesario para el cálculo respectivo para el IPC, los cuales pueden ser consultables en la web de la DIAN:

- Alimentos y bebidas no alcohólicas
- Bebidas alcohólicas y tabaco
- Prendas de vestir y calzado
- Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
- Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda
- Salud
- Transporte
- Información y comunicación
- Recreación y cultura
- Educación
- Restaurantes y hoteles
- Bienes y servicios diversos

Para **junio de 2024**, el DANE reportó un IPC de **143.67**, correspondiente a una variación porcentual de **15.94%** en el último año desde **junio de 2023**. Esto indica en su informe de variaciones porcentuales, que no es otro indicador sino la inflación per se, un porcentual acumulado en el año **2024** de **4.32%** frente al **6.5%** reportado para el mismo período de tiempo de **2023** y un **0.2%** correspondiente a **junio de 2024**.

Según el DANE, "se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).



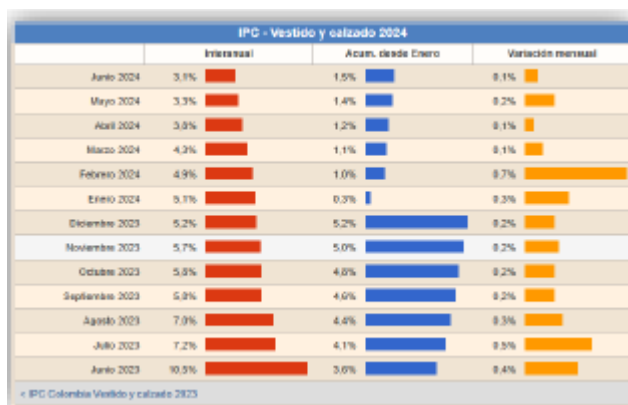


Figura 4. Evolución de la inflación desde julio de 2023 a la fecha y estadísticas de **vestido y calzado**. Fuente: datosmacro.com, basado en históricos del DANE.

Según estas estadísticas, se cumple ya un año de descenso en las estadísticas inflacionarias que alcanzaron su cúspide en enero de 2023 con una inflación acumulada de 13.12% y que conservaron su tendencia alcista hasta marzo del 2023. Los analistas indican que esperan que la inflación en 2024 termine en alrededor del **5.9%** según diversas fuentes, lo cual demuestra una dinamización de la economía, pero aun así un nivel lejano de recuperación de acuerdo a los índices pre pandémicos donde la inflación anual no superaba un 5%. Sin embargo, hay bienes y servicios que siguen contribuyendo a una inflación positiva en lo que va recorrido de 2024.

Haciendo un análisis de las gráficas personalizadas de vestido y calzado, se denota un decrecimiento interanual del impacto del sector dentro del PIB, y un repunte muy lento mes a mes desde que inició 2024 hasta el mes de junio. No así, la variación intermensual es muy impredecible con saltos mensuales que no permiten determinar un patrón coherente donde se puede establecer alguna estabilización económica en el sector.

Una conjunción del análisis inflacionario contra la producción interna indica un desaceleramiento en la economía por factores geopolíticos, tasas cambiarias, devaluación y reevaluación constante de las divisas frente al peso colombiano provocando inestabilidades en la moneda que derivan en una negativización de la confianza inversionista y reformas gubernamentales que afectan la incertidumbre de estabilidad económica.

Efectos de los indicadores económicos sobre el Sector Terciario

Los materiales y servicios requeridos para el objeto contractual del presente estudio del sector podrían ser clasificados dentro de la categoría "Bienes y Servicios diversos" dentro de la cadena de **servicios de manufactura**. Generalmente el análisis del IPC dentro de la economía colombiana demuestra un carácter creciente, indicando que el precio de la canasta familiar, así como de los bienes y servicios característicos de nuestra economía tienden a encarecerse con el paso de los meses a un ritmo armónico a lo largo del tiempo.

Según la serie de empalme proveída por el DANE, el IPC ha crecido en **93.25 puntos** desde enero de 2003 hasta el último boletín presentado, indicando un crecimiento en los precios al consumidor de **0.36 puntos** por cada mes, diferencia que hasta hace un año solo difería en **0.30 puntos**. Esto demuestra un encarecimiento de precios al consumidor en una adición de **0.03 puntos** por mes, indicando un retroceso negativo en la economía del país, al ser alterada por distintos factores tanto sociales como sociopolíticos y de dinámicas de importación / exportación.

Por otro lado, analizando el efecto inflación, derivado directo del IPC, se tiene que al finalizar el 2022 se tuvo una sumatoria de 13.12% reportado para el año. Con los efectos relativos a la reactivación económica, crisis de contenedores mundial, efectos colaterales de los paros sociales contra las políticas gubernamentales y especulaciones tanto de los productos básicos de la canasta familiar, y los materiales de construcción como el acero y vidrio, se tuvo la inflación más alta del siglo y la más pronunciada desde 1999.

El consumidor final es quien finalmente asume los costos de todos los bienes y servicios y las MiPymes son las más afectadas ya que pueden dejar de ofrecer volumen y catálogo dentro de sus portafolios de servicios, debido a nuevos factores sumados a los ya anteriormente expuestos, como lo son el climático y los elevados precios de insumos importados para la fabricación y manufactura

de bienes y servicios en el país. Por esto, **la manufactura y el servicio interno**, pueden ser claves para el movimiento económico del país en los futuros meses, identificando una oportunidad de mejora para el producto nacional.

Así mismo, **el aumento en el salario mínimo para 2024**, pactado por el gobierno en 12% (estabilizando el valor en \$1'300.000 sin contar auxilio de transporte) tiene un impacto directo en todo el sector de servicios. Es sabido que el aumento del salario mínimo no tiene un efecto sobre toda la población productiva del país, más los empleos formales producidos en el sector construcción si son directamente afectados por el incremento. Esto se traduce en un traslado de costos indirectos de construcción al consumidor final lo que encarece el panorama económico, a menos que los costos de materiales disminuyan el efecto y puedan aliviar el bolsillo de los compradores.

Perspectiva económica del sector de manufactura y distribución de textiles

El sector de la manufactura de textiles y uniformes en Colombia tiene una importancia significativa tanto a nivel económico como social. Aquí se detallan algunas perspectivas clave:

1. Fortalezas del Sector:

- Tradición y Experiencia: Colombia cuenta con una larga tradición en la industria textil y de confección, con empresas que han acumulado décadas de experiencia.
- Calidad: Los productos textiles y de confección colombianos son conocidos por su alta calidad y diseño innovador.
- Mano de Obra Calificada: Existe una fuerza laboral capacitada y especializada en el sector textil y de confección.
- Acuerdos Comerciales: Colombia tiene acuerdos de libre comercio con varios países que facilitan la exportación de productos textiles.

2. Desafíos:

- Competencia Internacional: La competencia con países asiáticos, donde los costos de producción son más bajos, es un desafío constante.
- Costos de Producción: Los costos de insumos y mano de obra pueden ser más altos en comparación con otros países, lo que puede afectar la competitividad.
- Acceso a Tecnología: La inversión en tecnología y modernización es esencial para mantenerse competitivo, pero puede ser costosa para algunas empresas.

3. Oportunidades:

- Mercados Internacionales: La demanda de textiles y uniformes de alta calidad en mercados internacionales ofrece oportunidades de crecimiento.
- Sostenibilidad: Existe una creciente demanda por prácticas sostenibles y productos ecológicos, lo que representa una oportunidad para innovar y diferenciarse.
- Innovación y Diseño: La capacidad de innovar en diseño y materiales puede abrir nuevas oportunidades en segmentos de mercado especializados.
- Producción a Pequeña Escala: La tendencia hacia la personalización y producción de lotes pequeños puede ser una ventaja competitiva.

4. Perspectiva del Mercado de Uniformes Deportivos:

- Crecimiento del Deporte: El auge del deporte y la actividad física en Colombia y a nivel global impulsa la demanda de uniformes deportivos.
- Eventos y Competencias: La participación en competencias internacionales y eventos deportivos promueve la necesidad de uniformes de alta calidad y diseño.
- Mercado Corporativo: Empresas e instituciones educativas demandan uniformes deportivos personalizados, lo que abre un nicho de mercado interesante.

5. Apoyo Gubernamental y Políticas Públicas:

- Iniciativas de Apoyo: El gobierno colombiano ha implementado diversas iniciativas para apoyar el sector, como financiamiento, capacitación y promoción de exportaciones.
- Regulación: La normativa en contratación pública puede favorecer la industria local al establecer criterios que valoren la calidad y la sostenibilidad.

Indicador de Seguimiento a la Economía – ISE DANE

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es una herramienta utilizada para monitorear y analizar el desempeño económico de un país o una región en un período determinado. En el caso de Colombia, el ISE es una medida compuesta que incorpora una variedad de indicadores económicos clave, como el crecimiento del PIB, la inflación, el desempleo, la producción industrial, las exportaciones, las ventas minoristas, entre otros.

La interpretación del ISE en Colombia implica observar cómo cambia este indicador con el tiempo y cómo se compara con períodos anteriores. Un aumento en el ISE generalmente sugiere un crecimiento económico sólido, mientras que una disminución puede indicar problemas económicos. Sin embargo, es importante considerar cada componente del ISE individualmente para obtener una imagen más completa de la situación económica.

Además, los analistas también pueden comparar el ISE de Colombia con el de otros países o regiones para evaluar su posición relativa en términos de desempeño económico. En resumen, el ISE es una herramienta valiosa para comprender y evaluar la salud general de la economía colombiana.

En el caso específico de cómo se ha comportado en el tiempo dicho indicador, con respecto al último informe del DANE que data de **junio de 2024**, la tendencia indica un **decrecimiento en el último mes** con una variación porcentual directa del **1.12%** en la economía del país, con respecto al mismo periodo de 2023. No obstante a pesar del mal comportamiento de los dos últimos años, se denota un ligero repunte en los primeros meses de 2024 que de estabilizarse podrían hacer reforzar las dinámicas de impo/expo y reactivar la confianza inversionista en el país.

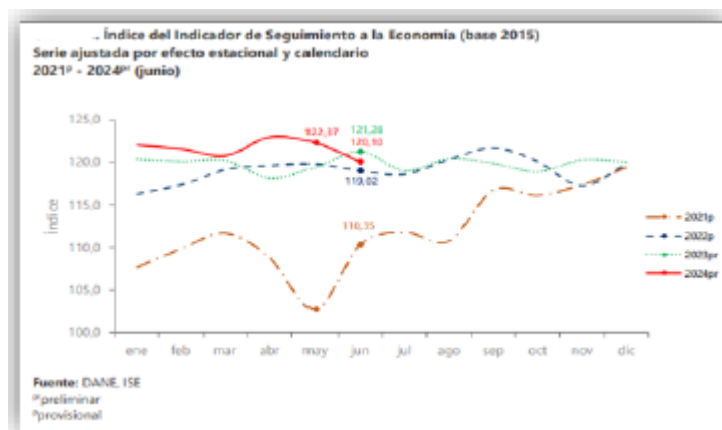


Figura 6. Indicador de Seguimiento a la Economía ISE. Fuente: DANE Abril 2024, actualizado al 18 de Junio de 2024

Para el mes de junio de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 120,10, lo que representó un decrecimiento de 1,86%, respecto al mes de mayo de 2024pr (122,37).

Para el periodo enero-junio de 2024pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,58% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2023pr, de enero-junio registró un crecimiento de 1,24%.

Para el mes de junio de 2024pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 133,03, lo que representó un decrecimiento de 0,64% respecto al mes de junio de 2023pr (133,90). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2024pr, se ubicó en 132,53, lo que representó un decrecimiento de 0,32% respecto al mes de junio de 2023pr (132,96).

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) es un instrumento utilizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia para recopilar información sobre el desempeño del sector de servicios en el país. Esta encuesta se lleva a cabo mensualmente y recopila datos de una variedad de empresas que prestan servicios en sectores como el comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, servicios profesionales, entre otros.

La EMS mide varios parámetros clave que son importantes para comprender el estado y la evolución del sector de servicios en Colombia. Algunos de estos parámetros incluyen:

- **Ventas o ingresos:** Este es un indicador fundamental que muestra el volumen de actividad económica en el sector de servicios. Un aumento en las ventas puede indicar un crecimiento económico, mientras que una disminución puede señalar problemas económicos.
- **Empleo:** La cantidad de empleo en el sector de servicios es otro indicador importante de su salud. Un aumento en el empleo puede indicar crecimiento y demanda en el sector, mientras que una disminución puede ser una señal de problemas económicos.
- **Utilización de capacidad:** Este parámetro mide la capacidad utilizada por las empresas en el sector de servicios. Una alta utilización de la capacidad puede indicar una fuerte demanda de servicios, mientras que una baja utilización puede sugerir una demanda débil.
- **Índices de precios:** El seguimiento de los cambios en los precios de los servicios puede proporcionar información sobre la inflación y la evolución de los costos en el sector.

Analizar estos parámetros clave de la Encuesta Mensual de Servicios puede proporcionar información valiosa para recalibrar los esfuerzos económicos y tomar decisiones políticas adecuadas para estimular el crecimiento y la estabilidad económica en Colombia. Según el último informe del DANE que data de **junio de 2024pr (consultado en Agosto de 2024)**, los resultados fueron modificados para desagregar los subsectores reportados de una manera más eficiente, pasando de un reporte habitual de 15 subsectores a 18 dentro de la categoría "servicios", los cuales fueron reclasificados encontrándose esos 3 nuevos antes en la categoría "manufactura".

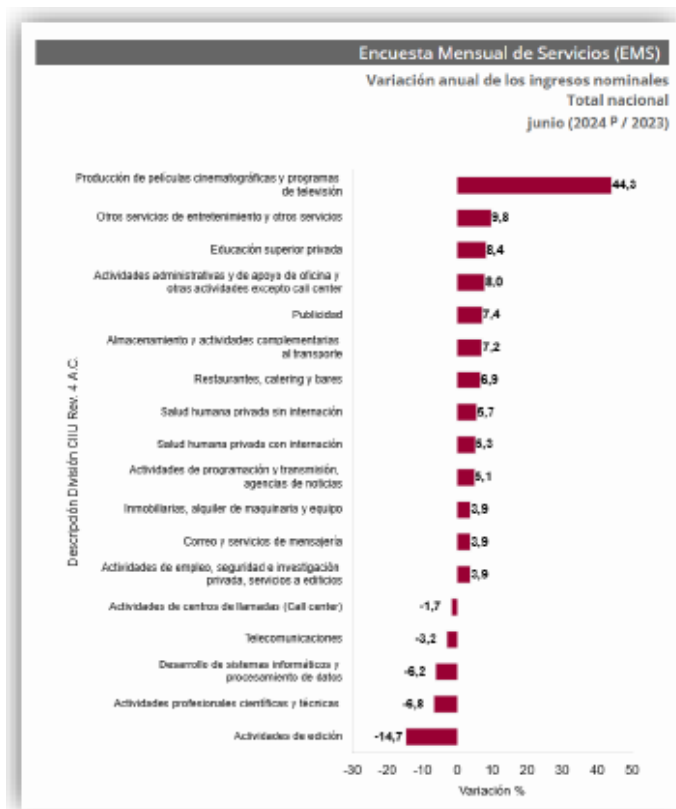


Figura 7. Variación Anual de los ingresos por subsector de servicios. Fuente: EMS DANE Junio 2024.

La gráfica anterior demuestra el comportamiento de la variación de los ingresos que entran a cada uno de los subsectores. El presente objeto de estudio en este documento **no** se podría clasificar dentro de alguna de las categorías presentadas por su aplicabilidad específica de **manufactura**. Una de las dinámicas interesantes de la EMS es el enfrentamiento de los datos con respecto al **PERSONAL OCUPADO TOTAL sin embargo, al no encontrar una similitud entre el objeto contractual y las categorías, es imposible determinar patrones de ocupación.**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hara ciudades***
			Variación (%)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	-1,3	2,8	-1,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,5	-1,3	-0,7	-3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,4	0,7	0,4	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,6	-6,4	0,5	-0,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	-1,3	1,7	1,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,5	-1,8	-1,4	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-2,2	-4,5	-0,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	1,2	-1,2	-0,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,4	-0,3	3,0	0,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,4	-3,3	-2,6	-0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	2,8	1,8	1,0	0,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-7,0	0,4	-1,4	0,4	-6,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-7,0	-2,6	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,5	-0,3	-0,1	-1,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,4	-1,2	-2,6	0,6	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,3	1,3	0,1	-1,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-0,1	-1,2	-0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,1	-1,5	-0,3	-0,3	--

Figura 8. Población ocupada por subsector de servicios. Fuente: EMS DANE Junio 2024.

Gremios Y Asociaciones Que Participan En El Sector

En Colombia, existen varios gremios y asociaciones que participan activamente en el sector textil y de confección, apoyando a las empresas, promoviendo la industria y representando sus intereses. Algunos de los principales gremios y asociaciones son:

- Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas (ACICAM)
 - Descripción: Aunque su enfoque principal es el calzado y el cuero, también incluye a empresas de confección y manufactura textil.
 - Actividades: Ofrecen capacitación, eventos de networking, y participación en ferias comerciales.

2. Cámara Colombiana de la Confección y Afines (CCCA)

- Descripción: Representa a los empresarios del sector confección y afines, promoviendo la competitividad y el desarrollo del sector.

- Actividades: Proveen asesoría técnica y legal, capacitación, y representan al sector ante el gobierno y otras entidades.

3. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) – Seccional Textil y Confección

- Descripción: Sección de la ANDI que agrupa a empresas del sector textil y confección.

- Actividades: Promueven la integración empresarial, innovación y sostenibilidad, y realizan estudios sectoriales.

4. Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO) – Capítulo Textil y Moda

- Descripción: Agrupa a comerciantes del sector textil y de la moda.

- Actividades: Fomentan el comercio, ofrecen capacitación y organizan eventos como ferias y exposiciones.

5. ProColombia

- Descripción: Aunque no es un gremio, ProColombia juega un papel crucial en la promoción de las exportaciones y la internacionalización de las empresas textiles y de confección.

- Actividades: Facilitan la participación en ferias internacionales, misiones comerciales y ofrecen servicios de inteligencia de mercados.

6. Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) – Clúster de Prendas de Vestir

- Descripción: Fomenta la competitividad de las empresas del sector de prendas de vestir en Bogotá y Cundinamarca.

- Actividades: Promueven la innovación, el acceso a mercados y la colaboración entre empresas.

7. Corporación para la Investigación y Desarrollo de la Industria Textil y Confección (CIDTEX)

- Descripción: Se enfoca en la investigación y desarrollo tecnológico del sector textil y confección.

- Actividades: Realizan proyectos de I+D, transferencia de tecnología y capacitación técnica.

8. Inexmoda (Instituto para la Exportación y la Moda)

- Descripción: Promueve la moda y la industria textil a través de la investigación y la organización de eventos como Colombiatex y Colombiamoda.

- Actividades: Realizan estudios de tendencias, investigación de mercados y eventos que conectan a la industria con compradores y diseñadores.

Estos gremios y asociaciones juegan un papel vital en el desarrollo y fortalecimiento del sector textil y de confección en Colombia, proporcionando apoyo técnico, legal, comercial y de innovación a las empresas del sector.

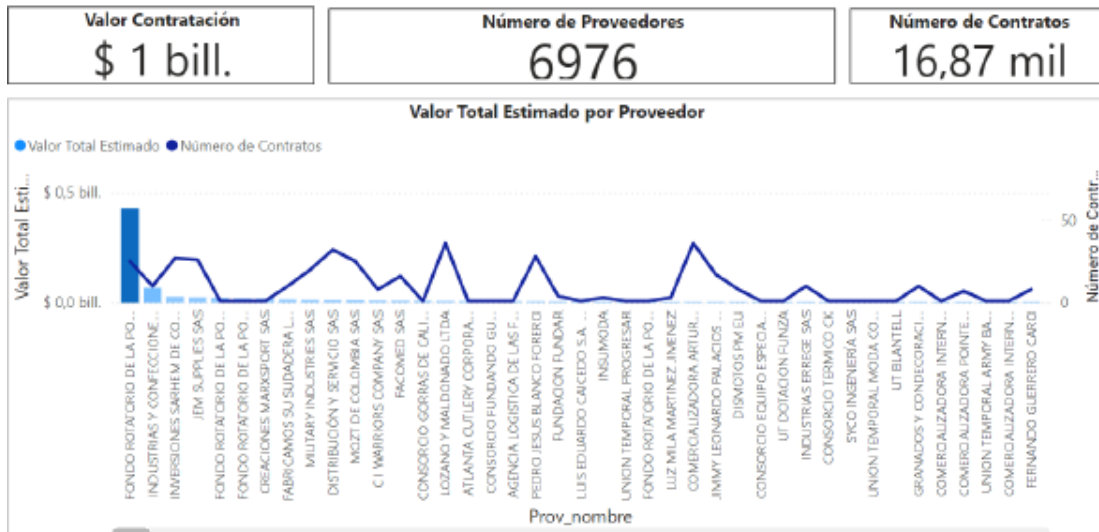
ANALISIS DE LA OFERTA

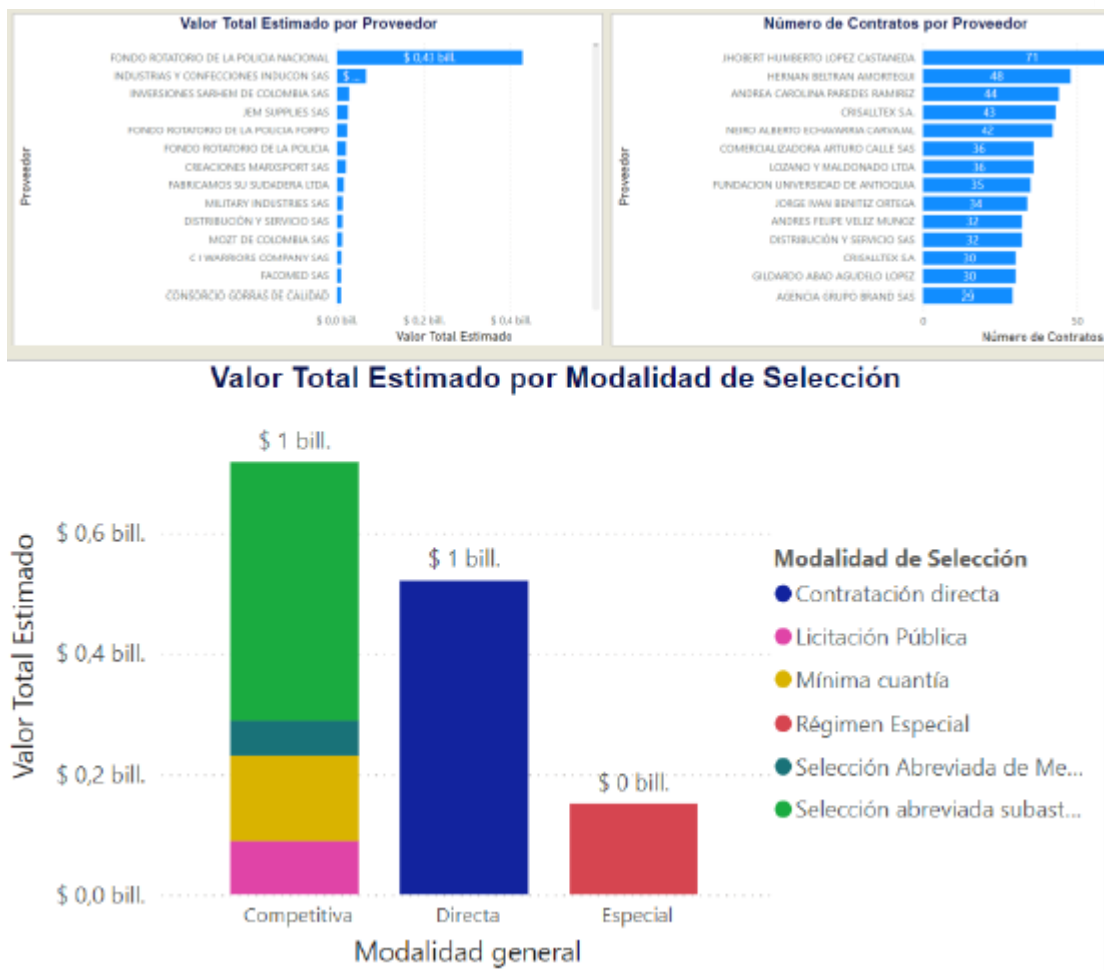
Proveedores

En un análisis más generalizado, se determinó que hay pluralidad de oferentes en el mercado. En el ejercicio de solicitud de información a proveedores de SECOP se encontraron 1293 proveedores que concurrían en la prestación del servicio mediante el mismo código UNSPSC



En atención a la información proporcionada por Colombia Compra Eficiente a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico en la Herramienta de visualización para el análisis de la oferta, de acuerdo con el Código UNSPSC del proceso, se muestra a continuación la cantidad de proveedores que han tenido contratos con entidades del Estado:





De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1860 de 2021, **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia.

En atención a lo anterior, la Entidad en función de los criterios de clasificación empresarial establece el requisito habilitante diferencial a través del número de contratos para la acreditación de experiencia.

Breve descripción Decreto 1860 de 2021

De acuerdo al Decreto 1860 de 2021, en el cual se establecen criterios diferenciales para los procesos de selección de entidades estatales que favorecen y promueven los emprendimientos (MiPymes), empresas de mujeres, y empresas que incluyan participación por parte de población vulnerable definida como población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, es necesario brindar estadísticamente los datos correspondientes a la conformación y participación de los mismos en el sector que está siendo intervenido por medio del presente objeto contractual.

Dicho Decreto reglamenta los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 del 2020 (Ley de Emprendimiento), relacionados con la contratación con MiPymes y grandes almacenes y la definición de criterios diferenciales de calificación para emprendimientos y empresas de mujeres.

MiPymes

Proveniente de la Secretaría General del MinTIC6, de los lineamientos en materia de contratación y específicamente en la realización de estudios del sector, se reza que:

"El numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, modificada por el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, ordena que la entidad debe verificar en el estudio del sector, la posibilidad de prestar ese bien o servicio por parte de MiPymes, responsabilidad que al interior de la entidad se encuentra en las dependencias solicitantes del proceso de selección y quienes realizarán este análisis con el estudio del sector y del mercado, con lo cual, se establecerán criterios habilitantes diferenciales relacionados con uno o varios de los siguientes criterios:

- Tiempo de experiencia.
- Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- Índices de capacidad financiera.
- Índices de capacidad organizacional.
- Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los criterios diferenciales respetaran los mínimos habilitantes que resulten de los estudios de sector y estudio previo. Los incentivos a las empresas y emprendimientos de mujeres se concretarán estableciendo condiciones

más exigentes frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección. (Ver su aplicación en el numeral 3.4 de esta circular).

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, se podrán establecer puntajes adicionales para MiPymes de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes.

La forma de acreditar la condición de MiPymes, son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya. El párrafo segundo del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082, determina la forma de acreditar la condición de MiPymes, para los proponentes plurales, si tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal."

Emprendimientos de Mujeres

Con el objetivo de incentivar la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres cuando más del 50 % de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. También cuando por lo menos el 50 % de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Así, en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concursos de méritos las entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Estos criterios de evaluación deben relacionarse con uno o varios de los siguientes criterios:

- Tiempo de experiencia.
- Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- Índices de capacidad financiera.
- Índices de capacidad organizacional.
- Valor de la garantía de seriedad de la oferta

Es de recalcar que los criterios diferenciales deben normarse y respetar los criterios habilitantes como resultantes de los estudios previos (y de sector) emitidos por la entidad. Así mismo, los incentivos otorgados al emprendimiento en mención no hacen excluir la aplicación de los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.

Población vulnerable y objeto de protección estatal

En los documentos precontractuales de cada proceso, reglados por el decreto de 1082 de 2015 y posteriormente modificados o especificados en el decreto 1860 de 2021, las entidades estatales deben analizar la inclusión en la ejecución contractual que se hacen prestaciones de servicios por parte de aquella parte de la población colombiana la cual es vulnerable y es objeto de protección estatal, defínanse como sujetos en situación de pobreza extrema, desplazados por la violencia, sujetos en proceso de reincorporación o reintegración a la sociedad, y sujetos de especial protección constitucional (aquellas personas que debido a condiciones particulares, a saber, físicas, psicológicas o sociales, merecen un amparo reforzado en aras de lograr una igualdad real y efectiva).

Una vez caracterizada esta población y su aplicabilidad dentro de los estudios del proceso respectivo dentro de los documentos pre-contractuales, la entidad debe fomentar que los contratistas hagan provisión de recursos entre el 5 (cinco) y 10% (diez por ciento) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución contractual, para que ellos sean ejecutados o proveídos por parte de la población en condición de vulnerabilidad, teniendo en cuenta que esta condición no debe afectar el cumplimiento ni ejecución del contrato.

Convocatorias Limitadas A MiPymes

Según el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, modificado recientemente por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, reglamenta las convocatorias limitadas a MiPymes si cumplen con los siguientes requisitos:

- Que la MiPyme tenga un (1) año de existencia.
- Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Para tal fin, el umbral MiPymes **2025** se estimó en COP **\$515.886.250**
- Que se hayan recibido por lo menos dos solicitudes de participación de dos (2) MiPyme colombianas, siempre y cuando estas solicitudes se reciban por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura o el que haga sus veces para cada proceso de contratación.
- Que las solicitudes sean realizadas por sociedades, personas jurídicas y entidades de economía solidaria, tengan la calidad de MiPymes.
- Acreditar la serie de requisitos numeradas en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021.

Aplicación De Los Criterios Diferenciales

El objetivo de desarrollo de emprendimientos sociales por parte del gobierno ha tratado de enfocarse en la presencia de comunidades vulnerables, y contrarrestar aquellos efectos que por sus dinámicas propias pueden tener oportunidades reducidas de desarrollo sobre las mismas, lo cual puede transformarse en oportunidades reales de participación aprovechando la ausencia de otros actores que usualmente abundan en locaciones donde las oportunidades están enfocadas hacia otros grupos poblacionales más favorecidos. Según el informe de RECON9 (organización sin ánimo de lucro que busca la identificación de iniciativas de emprendimiento social para el desarrollo en Colombia, con el propósito de promoverlas, visibilizarlas y fortalecerlas para hacerlas sostenibles), los emprendimientos sociales favorecen a poblaciones con condiciones vulnerables de la siguiente manera:

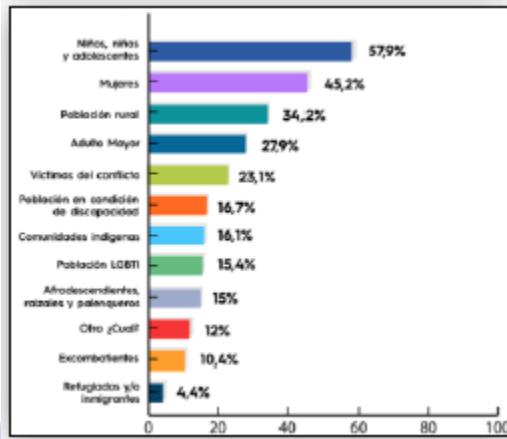


Figura 10. Beneficiarios directos de Emprendimientos Sociales.

El emprendimiento que está enfocado hacia la niñez y la adolescencia se enfoca principalmente en el sector educación y su cubrimiento a esta población específica. Los demás sectores poblacionales sustentados por la gráfica involucran tanto población beneficiada, como población participante de los emprendimientos como estadística general.



Figura 10. Tasas de desempleo y vulnerabilidad laboral según grupo poblacional.

Si entendemos la gráfica anterior y revisamos los niveles de desempleo por poblaciones vulnerables e inclusivas, podemos caracterizar su participación dentro de las mismas comparada con las tablas de conformación de MiPymes en el país que asciende según el informe de Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá con corte a Diciembre de 2022, "Las MiPymes representan el 99,3 % de las empresas renovadas y las micro y pequeñas el 97,7 %" dentro del tejido empresarial en el país. Lo que indica que un 33.4% de los trabajadores formales están laborando dentro de lo que se consideran como MiPymes en el país. Haciendo una aproximación con el censo poblacional, y según la guía para la promoción de empleo inclusivo de la ANDI (Datos de 2018), tenemos que de grupos vulnerables en Colombia están conformados de la siguiente manera:

- Jóvenes: 12.6 Millones de personas (25.9% de la población).
- Personas con discapacidad: 3 Millones de personas (6.3% de la población).
- Mujeres: 24.6 Millones de personas (50.5% de la población).
- Víctimas del conflicto armado: 8.2 Millones de personas (16.8% de la población).
- Personas en proceso de reintegración: 49354 personas (0.1% de la población).
- Población en condición de pobreza: 13.5 Millones de personas (28% de la población).
- Población afrodescendiente: 5.7 Millones de personas (11.7% de la población).

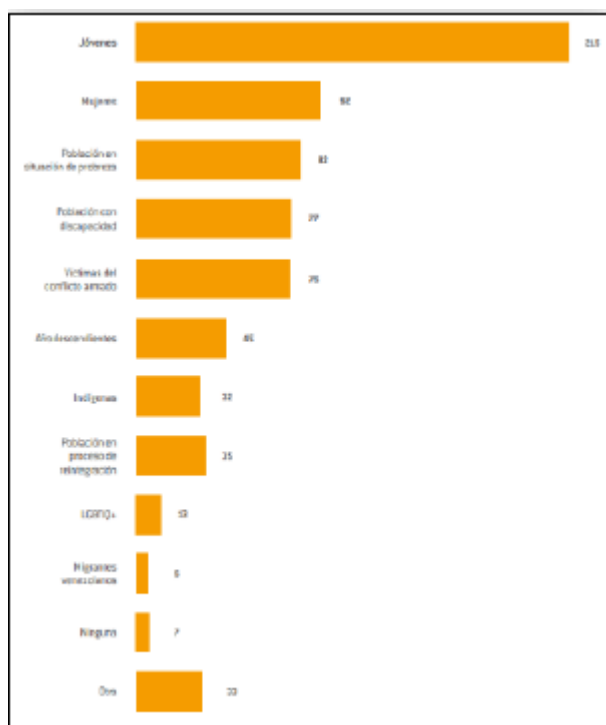


Figura 11. Tasas de Distribución de las iniciativas de empleo inclusivo según grupo poblacional objetivo. Total Nacional Fundación Corona, 2019.

Del 100% de trabajadores que laboran en MiPymes, la distribución de empleo entre cada uno de los tipos de empresas se reparte de la manera como se aprecia en la gráfica lateral. Así las cosas, en los últimos datos estadísticos que se pudieron obtener del Informe Nacional de Empleo Inclusivo de 2019, y específicamente la cantidad de nuevos emprendimientos para el año están delineados de la siguiente manera:

Participación de mujeres en el mercado laboral.

Los emprendimientos disgregados por género demuestran una creciente tendencia a equilibrar el mercado de los startups teniendo una participación de mujeres en las conformaciones de las mismas hasta de un 45.2%. Según el Registro Único Empresarial a **junio de 2024**, de los 1,2 millones de empresas registradas en el RUES como personas naturales, el 58 % (715.999) se identifica con el género femenino. Además, de acuerdo con la encuesta Emicron del DANE (2022), existen cerca de 1,8 millones de micronegocios pertenecientes a mujeres..



Figura 12. (Emprendimientos) por género para 2020.

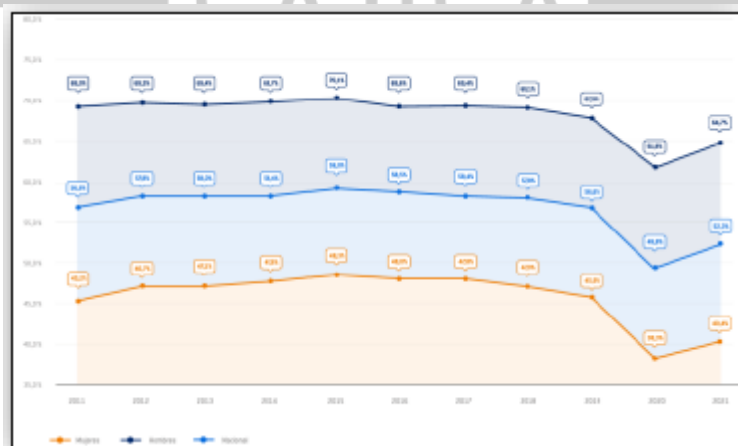


Figura 13. Tasa de ocupación en Colombia, 2011-2021

También hay otro indicador bastante llamativo, que indica que los emprendimientos de población de adultos mayores de ambos géneros a 50 años, ronda aproximadamente el 10.5%. Por otro lado, es atractivo evidenciar que el número de colaboradores y/o empleados de dichas empresas han empleado hasta un 55% de mujeres dentro de sus actividades. Los indicadores con respecto al desempleo en cuanto a materia laboral para mujeres no indican, por otro lado, unas estadísticas muy optimistas, ya que, en el transcurso de la pandemia, y la posterior reactivación económica, por cada 10 hombres que volvieron a tener empleo, solo una mujer lo logró, indicando que la contratación femenina no ha avanzado al mismo ritmo (DANE).

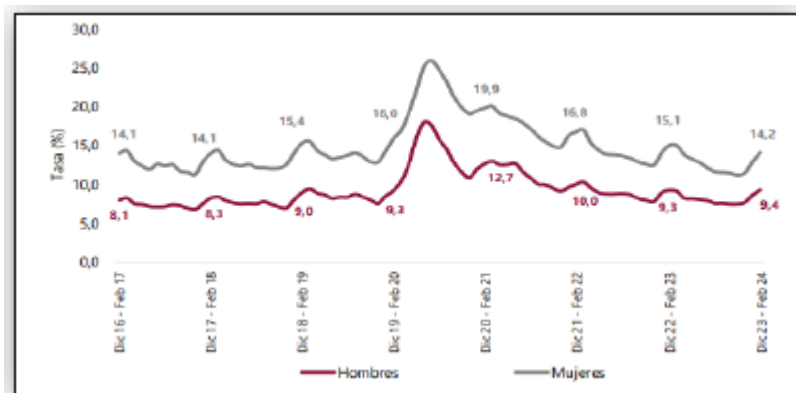


Figura 14. Tasa de desocupación por sexo en Colombia, febrero 2024. Fuente: DANE14

La evolución de las tasas de desocupación masculina y femenina equivalentes para el periodo entre **diciembre de 2023 y febrero de 2024** según el DANE, corresponde a 9.4 y 14.2 puntos porcentuales respectivamente con un patrón decreciente lo que indica que ha habido algún acomodamiento progresivo de los interesados dentro del mercado laboral, aunque con algún repunte negativo en el último trimestre. Aunque la brecha porcentual se ha disminuido aproximadamente en dos puntos desde los dos últimos años entre ambos géneros, es posible que los indicadores para final de **2024** se vuelvan a ampliar.

Tasas	Dic 23 - Feb 24		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,5	51,7	24,8
TO	69,3	44,4	25,0
TD	9,4	14,2	4,9

Figura 14. Brechas en la Tasa global de participación, Tasas de ocupación y de desocupación por sexo en Colombia, febrero 2024. Fuente: DANE15

De las empresas nuevas conformadas desde diciembre de 2021, aproximadamente el 41.5% tiene mujeres dentro de su planta de personal y, el 11.2% tiene mujeres ocupando cargos directivos lo que indican una inclinación de la balanza productiva después del efecto pandemia pero que aún tiene una amplia brecha para recorrer en mercado de contratación femenina. Por otro lado, el DANE reporta en su Informe de Participación de la Mujer en el mercado laboral, que mas de el 60% de las mujeres ocupadas en el país, según la figura 9 presentada anteriormente.

Así mismo, el DANE realizó estadísticas de los sectores de la economía que estaban siendo más vulnerables debido a la pandemia del Covid 19, indicando que 5.2 millones de mujeres trabajan en 2019 en dichos sectores, que correspondían a Construcción, Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones, Industria Manufacturera y Explotación de minas y canteras. En el mismo informe, el DANE indica que el 38.7% de los micronegocios del país son pertenecientes a mujeres, siendo estos mismos emprendimientos que establecen en sus propios hogares correspondientes aproximadamente al 49.3%. Según las infografías del Informe Nacional de Empleo Inclusivo de Noviembre de 2022, se tienen interesantes estadísticas en cuanto al desarrollo profesional de las mujeres el cual tiene un margen superior al de los hombres incluidos en el estudio.



Figura 15. Infografía del Informe Nacional de Empleo Inclusivo sobre educación por género¹⁶

Víctimas del conflicto armado

Si bien no se cuenta con información estadística periódica que analice la situación de las víctimas en el mercado laboral, el DANE aplicó un instrumento para evaluar la condición de las víctimas con el que encontró que el 40,4% de los hogares desplazados no generan ingresos (Unidad de víctimas, 2014). El 50% de las víctimas son mujeres, y 54 de cada 100 mujeres víctimas son menores de 18 años (SPE, 2017). El 63,8% de los hogares se encuentran por debajo de la línea de pobreza (Unidad de Víctimas, 2014). El 38% de la población víctima que se encuentra buscando trabajo no reporta tener experiencia laboral (SPE, 2016). Este porcentaje es mayor que el del promedio de las personas que buscan trabajo (34,1%). Los niveles de escolaridad de las personas víctimas que buscan trabajo son superiores a los niveles de escolaridad promedio de los buscadores de empleo. El 34,7% de las víctimas tienen formación secundaria en comparación con un 25,1% del promedio de buscadores de empleo (SPE, 2016). Así mismo, 24,9% de las víctimas buscadores de empleo tienen formación técnica y tecnológica en comparación con un 23,3% del total de buscadores.

Esto indica una fuerte oportunidad de mejora en el mercado laboral colombiano, ya que la población víctima de la violencia presenta una particularidad unida: un alto porcentaje de ella tiene preparación bachiller, o en ocasiones técnica y profesional superior a los criterios de búsqueda de los empleadores y cazatalentos. Muchas de estas víctimas hacen emprendimientos de tipo personal sin registrarse mercantilmente, y pasan a ser empleados informales de las estadísticas reportadas. Por estar migrando constantemente se dificulta el acceso al mercado laboral, revictimizando su posición. Sin embargo, una característica que se ha logrado identificar dentro de este grupo poblacional es que muchas veces se niega a ser contratados dentro del tejido empresarial por su temor a perder los incentivos otorgados por el Estado por su condición de víctimas. Indicadores de este punto en particular no están disponibles.

Al igual que con las víctimas mujeres, hay incentivos para la contratación de población victimizada, regulada por la Ley 1429 de 2010, exponiendo ciertas ventajas para la declaración del impuesto de renta deducibles de los parafiscales pagados al empleado víctima.

Uno de los proyectos más exitosos dentro del sector servicios, denominado "Diseñando Futuro", liderado en conjunto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva, ha promovido dentro de dicho programa de 420 empresas (a abril de 2021) de actividad manufacturera propias del sector MiPymes lideradas por víctimas del conflicto armado, con capacitación, incentivos para compra de maquinaria de producción, optimización de procesos, enfoque del modelo comercial, y otras rutas de fortalecimiento.

Otro proyecto de MinCIT e iNNpulsa destinó hasta 5402 millones de pesos en 2019 para empresas dedicadas a la agricultura familiar que integraban las particularidades como de víctimas del conflicto así como poblaciones con características de minorías étnicas para fortalecer su potencial productivo. Así mismo, desarrollaron en conjunto algunos proyectos en el país como \$2300 Millones adicionales para programas fortalecimiento de unidades productivas de víctimas del conflicto para la mejora en la productividad de las mismas.

Decreto 332 de 2020, participación de Mujeres en contratación distrital.

El Decreto 332 de 2020 que reza "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", establece porcentajes mínimos de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución contractual en la ciudad de Bogotá. Estas características poblacionales están dadas por la siguiente distribución:

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	PORCENTAJE MÍNIMO DE MUJERES QUE DEBEN ESTAR VINCULADAS A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS		
	A PARTIR DEL 1º DE JUNIO DE 2021	A PARTIR DEL 1º DE JUNIO DE 2022	A PARTIR DEL 1º DE JUNIO DE 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información y telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	49,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Figura 19. Resumen de participación de mujeres según decreto 332.

Este decreto busca vincular y mantener un mínimo de población femenina dentro de los convenios contractuales con los entes distritales buscando proteger la generación de empleo e ingresos para las mujeres. Estos porcentajes deben ser aplicados según la actividad económica a desarrollar en las fechas indicadas por la tabla.

Según el decreto, en el caso que "por la especificidad de ciertos contratos" no sea posible cumplir con los porcentajes requeridos en las fechas indicadas, el área técnica o la dependencia que solicita la contratación **deberá realizar una justificación técnica de las razones por las cuales no es posible cumplir la meta**. Esta justificación técnica debe constar en los estudios previos y replicarse en el pliego de condiciones.

3. ESTUDIO ECONÓMICO

Una vez definida la muestra, se realizó la verificación del tamaño empresarial de estos proveedores, así como la verificación en el RUES que los proveedores se encuentren inscritos en el RUP y que cumplen con el código UNSPSC relacionado para el proceso, obteniendo como resultado el siguiente listado de proveedores:

Nº	PROVEEDOR	NIT	TAMAÑO	UBICACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	EMPRESA DE MUJERES
1	FABRICAMOS SU SUDADERA LTDA	830043125	Mediana	Bogotá	Sociedad de Responsabilidad Limitada colombiana	No específica
2	C I WARRIORS COMPANY SAS	900916649	Mediana	Bogotá	Sociedad por acciones simplificada	No específica
3	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	9006972722	Micro	Bogotá	Sociedad por acciones simplificada	NO
4	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S	900020938	Micro	Bogotá	Sociedad por acciones simplificada	No específica
5	CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES 5	900753996	Micro	Puerto Triunfo	Corporaciones	NO
6	DEPORTIVAS PONNY	830013803	Pequeña	Bogotá	Sociedad por acciones simplificada	NO
7	GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS	1049620671	Pequeña	Tunja	Persona Natural colombiana	Si
8	INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑIA S.A.S.	830130048	Pequeña	Bogotá	Sociedad por acciones simplificada	NO
9	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	900695457	Pequeña	Chiquinquirá	Sociedad por acciones simplificada	No específica
10	PROYMAK SAS	901194255	Pequeña	Bogotá	Sociedad por acciones simplificada	Si
11	RN GRUPO EMPRESARIAL SAS	901141868	Micro	Medellín	Sociedad por acciones simplificada	NO
12	SPORT RIVER	71799307	Micro	Medellín	Persona Natural colombiana	NO
13	DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO	1118556268	Micro	Yopal	Persona Natural colombiana	NO
14	JESUS ORLANDO RIASCOS	12980447	Micro	La Estrella / Sabaneta	otro	NO
15	Martha Edith Montaña Torres	33480560-1	Pequeña	Yopal	Persona Natural colombiana	Si
16	Facomed SAS	830059768	Pequeña	Bogotá	Sociedad por acciones simplificada	No específica

Con los sondeos en SECOP 2, Datos Abiertos, e información de contratación de la entidad se determinó una masa poblacional de estudio de dieciséis proveedores significativos, de los cuales todos los 16 son MiPymes (micro, pequeña y mediana empresa). No se encontraron grandes empresas dentro de la masa poblacional, mas si se encontró una considerable cantidad de personas naturales con contratos adjudicados con el estado.

TAMANO DE EMPRESA	CANTIDAD
Gran Empresa	0
Mediana Empresa	2
Microempresa	7
Pequeña Empresa	7
TOTAL	16

Una vez analizado el muestreo seleccionado se hizo un sondeo de las sumatorias de los contratos perteneciente a MiPymes (12) y de los contratos de personas naturales (4), y se extrajo información del portal de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente, así como del buscador de contratos de la Alcaldía de Bogotá, de otra muestra aleatoria de proveedores con objetos y montos similares, recuperando la información del valor de sus contratos representativos, de acuerdo con el código UNSPSC 53102902, perteneciente a la actividad de **Ropa atlética para hombre**.

Ahora bien, en atención a la muestra utilizada y la identificación de doce (12) MiPymes para continuar con el análisis, se procedió a verificar en la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta y la plataforma SECOP I y II, lo correspondiente a los contratos llevados a cabo por cada uno de estos proveedores, identificando los valores de varios contratos de acuerdo con el Código UNSPSC 53102902 identificado para el proceso, encontrando la siguiente información a destacar:

FABRICAMOS SU SUDADERA LTDA	FACOMED SAS	C I WARRIORS COMPANY SAS	COMERCIALIZADORA BENDITO GAS	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S	CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES 5	DEPORTNAS PONNY	GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS
Mediana		Mediana	Micro	Micro	Micro	Pequeña	Pequeña
\$ 9.553.568.151,00	\$ 2.946.804.205,00	\$2.032.997.505,00	\$9.995.160,00	\$1.716,160,00	\$9.933,000,00	\$20.854,750,00	\$22.907,500,00
\$ 2.344.106.125,00	\$ 2.500.000.000,00		\$17.526,000,00	\$2.799,850,00	\$12,001,668,00	\$20.854,750,00	\$16.516,000,00
\$ 2.198.441.004,00				\$15.111,200,00	\$5,520,000,00	\$20.854,750,00	\$12.000,000,00
				\$1.701,600,00	\$6,911,520,00		\$26,794,700,00
				\$2.981250,00			\$14,548,000,00
							\$39,031,776,00
INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑIA S.A.S.	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	PROYMAK SAS	RN GRUPO EMPRESARIAL SAS	SPORT RIVER	DANIEL ALEJANDRO FIGUEROA MORENO	JESUS ORLANDO RIASCOS	Martha Edith Montaña Torres
No Especifica	Pequeña	Pequeña	Micro	Micro	No Especifica	No Especifica	No Especifica
\$1.802,700,00	\$13,520,000,00	\$4,88,000,00	\$27,627,500,00	\$39,749,608,00	\$25,116,400,00	\$38,250,000,00	\$5,734,000,00
\$3,011,400,00	\$13,520,000,00	\$8,423,772,00	\$7,548,000,00	\$48,367,902,00	\$25,831,050,00	\$38,250,000,00	\$22,412,500,00
\$1,802,700,00	\$13,520,000,00	\$9,597,350,00	\$8,788,150,00	\$39,749,608,00	\$11,960,000,00	\$38,250,000,00	\$26,140,000,00
\$766,800,00	\$13,520,000,00						\$25,416,000,00
\$1,802,700,00				\$39,749,608,00			
\$31,075,200,00							

Un análisis intensivo del ejercicio determinó que contratos con similar objeto y códigos UNSPSC en las **doce (12)** MiPymes estudiadas, estadísticamente sólo unas de ellas presentan al menos un (1) contrato de similar o superior valor a aquel presupuestado estimado por la ficha técnica del proceso y del análisis del mercado realizado. Adicionalmente, cabe indicar que todas las compañías de la selección aleatoria de proveedores pertenecen tanto a la clasificación de MiPymes como a aquellas conformaciones por personas naturales. Así mismo en los datos analizados se han evidenciado numerosos consorcios que han sido adjudicatarios de contrato de alto valor por el estado, por lo que se indicaría un porcentaje de MiPymes muy bajo o nulo puede llegar a presentarse como proponente único al presente proceso contractual con los códigos diseñados para el mismo, pero que en consorcio o unión temporal podrían presentarse para alcanzar el valor de los contratos para alcanzar dicho presupuesto.

Haciendo un barrido por los valores más representativos, un consorcio o unión temporal entre tres MiPymes, una de ellas con experiencia suficiente en contrataciones de alto valor, necesitarían al menos 20 contratos para que

su sumatoria alcanzase a cubrir el 50% del presupuesto del proceso de selección a cumplir los requisitos habilitantes del proceso.

Por otro lado un proponente con uno o más integrantes MiPymes, pero con experiencia en grandes contrataciones, podrían presentar 2 contratos, pero se estaría limitando la participación externa, y los consorcios que podrían lograr una adjudicación serían usualmente competidores en el pasado.

Adicionalmente, al encontrar que existen muy pocas empresas de mujeres dentro de la masa poblacional analizada (2 de 16 proponentes evaluados), se puede contemplar que una figura asociativa puede presentar hasta 25 contratos para justificar la experiencia requerida, toda vez que dicho consorcio o unión temporal, cuente con la participación accionaria de por lo menos un 10% de una empresa que sea conformada por mujeres. Es importante aclarar, que según el Decreto 1860 de 2021, en su artículo 2.2.1.2.4.2.15 de criterios diferenciales para emprendimientos para empresas de mujeres, se explica taxativamente que la aplicación de este criterio diferencial se limita a los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Como el proceso actualmente tendrá por modalidad la por subasta inversa, la aplicabilidad de este criterio diferencial no es aplicable a la modalidad. Sin embargo, el estudio del criterio se deja mapeado en caso que el proceso de selección cambie de modalidad.

3.1 Acuerdos marco de precios y bolsa de productos.

A través del Decreto Nacional 310 de 2021 - "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", se estableció la obligatoriedad de la aplicación de los Acuerdos Marco de Precios para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con lo cual, para la entidad, es de forzosa aplicación los Acuerdos Marco de Precios que se expidan, como se desarrolló en la Circular Única de Colombia Compra Eficiente.

Así mismo el Decreto Nacional 310 de 2021, desarrolló la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes mediante los instrumentos de Acuerdo Marco de Precios y Bolsa Mercantil.

Ahora bien, el artículo 2 del Decreto Nacional 310 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto Nacional 1082 de 2015, establece: "*Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías*".

En atención a lo dispuesto en el Decreto Nacional 310 de 2021, se realizó el siguiente análisis:

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

De conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente, los Acuerdos Marco de Precios, son una herramienta para que el estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales, para:

- Producir economías de escala.
- Incrementar el poder de negociación del Estado.
- Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

Es de establecer que generalmente los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones de este y la colocación de una orden de compra para la adquisición de bienes o servicios previstos en el Acuerdo.

De acuerdo con el manual determinado para el efecto, se realizó la verificación de los Acuerdos Marco de Precios vigentes en la tienda virtual del estado colombiano para verificar si se puede suplir la necesidad expuesta en el objeto del presente contrato, y **no se encontró un Acuerdo Marco de Precios** aplicable al proceso.

INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Así mismo, se verificó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la aplicabilidad de algún instrumento de agregación de demanda adicional que pudiese aplicar al proceso, encontrando nulidad de oferta que estuviera relacionada con el objeto contractual de **servicios de manufactura de uniformes y elementos deportivos**.

Así mismo, se realizó una identificación de procesos llevados a cabo por otras entidades, las cuales han suscrito contratos con similar objeto al del presente proceso, encontrando que, mediante la modalidad de selección de Subasta Inversa y mínima cuantía, las entidades obtuvieron un porcentaje de descuento que se promedia en 8,30%.

ENTIDAD	AÑO	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR ADJUDICACIÓN	AHORRO	%AHORRO
IDRD	2020	\$ 2.898.616.590 (\$2.226.940 Unitarios)	\$ 2.898.616.590	0	0%
IDRD	2021	\$ 1.611.120.600 (\$16.669.723 Unitarios)	\$ 1.611.120.600	0	0%
INDER ENVIGADO	2022	\$ 1.355.336.297	\$ 746.189.946	\$ 589.146.351	45.85%
INDER ENVIGADO	2021	\$ 1.237.414.379 \$ 392.938.317	(\$381.668,645 Unitarios)	No hay ahorro en presupuesto pero si adquisición en mayores cantidades	3%
INDEPORTES	2023	\$ 1.752.314.846	\$1.752.312.775	\$ 2.071	0.1%

Por lo anterior, para efectos de llevar a cabo la presente contratación, la modalidad que se ajusta a las necesidades de la entidad y que permite en términos de costo, beneficio, celeridad y menor precio, es la Licitación Pública para que mediante puja dinámica se realice la adquisición de los bienes de características técnicas uniformes requiere la entidad

Para la realización del proyecto objeto de la presente contratación se tiene el siguiente estudio económico:

FICHA TECNICA								
ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 VALOR UNITARIO CON IVA	COTIZACIÓN 2 VALOR UNITARIO CON IVA	COTIZACIÓN 3 VALOR UNITARIO CON IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO CON IVA
1	Kit de 15 petos deportivos .	Kit de 15 petos deportivos numerados, confeccionados en tela malla pool con rebordes en tela poliéster. Colores neón para alta visibilidad. Ideal para entrenamientos y partidos de equipoMaterial: Malla pool y poliéster; Colores: Neón; Numerados; Alta durabilidad; Ligero y transpirable; Fácil de lavar; Resistente a la abrasión y condiciones climáticas.	1	Kit	\$ 178.500	\$ 238.000	\$ 226.100	\$ 214.200
2	Tulas Padding de Nylon Sintético y Tela	Tula Padding de Nylon Oxford sintético y de malla, lo que garantiza durabilidad y ventilación adecuada para los balones. Espaldar acolchado: Ofrece un espaldar acolchado que facilita su transporte, proporcionando comodidad durante su uso. Capacidad: Puede albergar hasta 12 balones, lo que la hace ideal para entrenamientos y actividades deportivas.	1	Unidades	\$ 140.420	\$ 154.700	\$ 142.626	\$ 145.915
3	Conos	Cono Plástico de 30 cm con hueco en material de polietileno (PE), un plástico duradero y resistente a las condiciones climáticas . Dimensiones: Altura: Aproximadamente 30 cm .	1	Unidades	\$ 11.900	\$ 5.950	\$ 7.140	\$ 8.330
4	Conos	Cono de entrenamiento: Altura: 38 cm, largo 20 cm, ancho 20cm Material: Polietileno flexible de alta resistencia. Huecos: 8 perforaciones (4 por lado) para inserción de barras.	1	Unidades	\$ 15.232	\$ 17.850	\$ 19.040	\$ 17.374

		Base: Estable y antideslizante. Uso: Interior y exterior. Colores: Alta visibilidad (naranja, amarillo, rojo, etc.).						
5	Aro flexible con malla blanca para tablero de baloncesto	Aro metálico de alta resistencia con un diámetro de 45 cm, con un anillo superior en tubo redondo de acero de 5/8" y un anillo inferior de 1/2", unidos a un soporte sólido en lámina de acero calibre 18 y una platina de fijación de calibre 16 de 13,5 cm por lado. Incluye un resorte de 3" en acero inoxidable para una óptima respuesta al contacto, 12 ganchos reforzados para la sujeción de la red en pintura electrostática naranja de uso exterior, y orificios para anclaje estándar. La malla blanca incluida es de poliéster resistente a la intemperie, con dimensiones reglamentarias, fácil de instalar y compatible con todo tipo de aros.	1	unidad	\$ 368.900	\$ 428.400	\$ 393.295	\$ 396.865
6	Tablero de baloncesto en acrílico	Acrílico transparente de 10 mm, medidas 120x180 cm, demarcado en blanco, resistente a impactos	1	Unidad	\$ 856.800	\$ 755.650	\$ 833.000	\$ 815.150
7	Tablero de baloncesto en fibra de vidrio	MDF de 9 mm encapsulado en fibra de vidrio (13 mm total), fondo blanco, demarcado negro, 1.20 x 1.80 m	1	Unidad	\$ 606.900	\$ 666.400	\$ 690.200	\$ 654.500
8	Malla para portería de fútbol de salón	Fabricada en cordón de nylon calibre 5 (5 mm), diseñada para arcos tipo cabaña con medidas oficiales de 3 m de ancho x 2 m de alto x 0.8 m de profundidad superior e inferior. Alta resistencia al desgaste y condiciones exteriores. Malla tejida para soportar impactos constantes. Ideal para microfútbol o futsal. Resistente a la humedad y los rayos UV. Color blanco. Método de tejido trenzado de alta densidad.	1	Unidad	\$ 238.000	\$ 190.043	\$ 214.200	\$ 214.081
9	Malla para portería de fútbol césped	Fabricada en cordel de nylon multifilamento retorcido de alta tenacidad, calibre 4 mm, con cuadros de 8.5 x 8.5 cm. Color blanco.	1	Unidad	\$ 323.680	\$ 278.103	\$ 290.360	\$ 297.381
10	Aro plano para entrenamiento de agilidad.	Diámetro: 60 cm; Material: PVC resistente; Diseño plano y flexible; Uso interior/exterior; Alta durabilidad; Fácil de limpiar; Colores variados para visibilidad.	1	Unidad	\$ 8.330	\$ 12.852	\$ 9.520	\$ 10.234
11	Cuadrilátero de Agilidad	Dimensiones: Cada cuadro mide 1 metro por 1 metro, con tolerancia de ±2 cm, Materiales: PVC flexible de alta densidad, caucho vulcanizado o polímero termoplástico resistente al impacto, humedad y rayos UV, Estructura: Uniones reforzadas o termoselladas para evitar deformaciones, Visibilidad: Colores de alto	1	Unidades	\$ 133.280	\$ 96.390	\$ 116.620	\$ 115.430

		contraste (amarillo, rojo, blanco o fluorescente), Líneas: Entre 4 a 7 cm de ancho, antideslizantes, Portabilidad: Debe poder enrollarse o desmontarse fácilmente, incluye sistema de fijación (velcro, base antideslizante o anclajes),							
12	Aro plano para entrenamiento de agilidad.	Diámetro: 40 cm; Material: PVC resistente; Diseño plano y flexible; Uso interior/exterior; Alta durabilidad; Fácil de limpiar; Colores variados para visibilidad.	1	unidad	\$ 6.188	\$ 8.330	\$ 7.973	\$ 7.497	
13	Set de 5 bandas elásticas de resistencia variable.	Material: Látex; Largo: 60 cm; Ancho: 5 cm; Resistencias: Verde (5 lbs), Azul (15 lbs), Amarillo (20 lbs), Rojo (30 lbs), Negro (40 lbs); Incluye bolsa de transporte.	1	Kit	\$ 35.700	\$ 24.990	\$ 34.272	\$ 31.654	
14	Estaca de Entrenamiento de punta metálica	Material: Plástico 100% PVC de alta calidad; Largo: 170 cm; Diámetro: 25 mm; Color: Amarillo; Doble resorte para mayor flexibilidad y resistencia; Fácil de limpiar; Alta durabilidad.	1	Unidad	\$ 23.800	\$ 35.700	\$ 29.750	\$ 29.750	
15	Volantes de Bádmiton de Plumas de Pato (Pack de 3 unidades)	Volantes de bádmiton fabricados con plumas de pato y cabeza de espuma suave. Adecuados para principiantes y uso recreativo. Cantidad: 3 piezas, Material: PVC, color: blanco, Tamaño: Aproximadamente 8,5 * 6,5 cm /3,3 * 2,7 , peso aproximando: 100g	1	Unidades	\$ 16.660	\$ 17.255	\$ 17.850	\$ 17.255	
16	Reloj digital Ajedrez	Temporizador de profesional con conteo con unas medidas: 19,3 cm x 13 cm x 5,4 cm/7,60 pulgadas x 5,12 pulgadas x 2,13 pulgadas	1	Unidades	\$ 209.202	\$ 252.280	\$ 226.100	\$ 229.194	
17	Pilas recargables	Baterías AA Recargables de 3000 mAh (Pack de 4)Tipo: Baterías recargables, tamaño AA,Capacidad: 3000 mAh por batería,Voltaje: 1.2V. Tecnología: NiMH (Níquel-Metal Hidruro), Durabilidad: Larga vida útil, ideal para dispositivos de alto consumo, Uso: Compatible con relojes digitales y otros dispositivos que requieren baterías AA,Recargables: Hasta 1000 ciclos de recarga,Tamaño: Estándar AA, apto para uso en cronómetros y relojes digitales de ajedrez,	1	Unidades	\$ 39.270	\$ 26.180	\$ 34.510	\$ 33.320	
18	Cronómetros	Cronometro digital con indicador LED, material: plastico, color: negro, Funciones:Inicio y paro de cronometraje. 100 Memoria para tiempos parciales y totales. Visualización de tiempos en formato digital. Alarma sonora para indicar el inicio o fin de un tiempo.	1	Unidades	\$ 55.930	\$ 45.220	\$ 48.790	\$ 49.980	

19	Gallitos de bádminton 12 Unidades de volantes De Nylon.	Características: - Cabeza de espuma para mejor absorción del impacto. - Falda de plástico flexible tipo malla para vuelo estable. Longitud total (medida desde la base hasta la punta de la falda plástica): 62-70 mm, Diámetro máximo de la falda: 58-68 mm, Diámetro de la base: 25-28 mm. Peso: aproximadamente 4,74-5,50 g.	1	kit x 12	\$ 51.170	\$ 36.890	\$ 44.030	\$ 44.030
20	Red de Bádminton Plegable con soporte de entrenamiento	Material: fibra de carbono, poliéster, PU y acero inoxidable, garantiza una red duradera y ganchos de metal macizo. Diseño portátil. tamaño del paquete es de unos 60 cm, el juego solo pesa unos 750 g, el tamaño abierto es de 290 cm x 145 cm y Se puede usar en interiores o exteriores, donde haya espacio. Anillos de metal: la línea doble con anillos de tensión.	1	Kit	\$ 892.500	\$ 820.743	\$ 856.800	\$ 856.681
21	Balón de Baloncesto #5	Tipo: Balón de baloncesto Uso: Competencia juvenil y entrenamientos Material: Cuero compuesto premium Cámara: Butilo Circunferencia: 69-71 cm Peso: 470-500 g Superficie texturizada para mejor agarre Homologado por FIBA Uso: Canchas interiores y exteriores	1	Unidad	\$ 341.530	\$ 253.113	\$ 297.500	\$ 297.381
22	Balón de Baloncesto #6	Tipo: Balón de baloncesto Uso: Competencia femenina y juvenil Material: Cuero compuesto premium Cámara: Butilo Circunferencia: 72.4-73.7 cm Peso: 510-567 g Superficie texturizada para mejor agarre Homologado por FIBA Uso: Canchas interiores y exteriores	1	Unidad	\$ 341.530	\$ 253.113	\$ 297.500	\$ 297.381
23	Balón de Baloncesto #7 Molten BG3800	Tipo: Balón de baloncesto Uso: Competencia masculina adulta Material: Cuero compuesto premium Cámara: Butilo Circunferencia: 74.9-78 cm Peso: 567-650 g Superficie texturizada para mejor agarre Homologado por FIBA Uso: Canchas interiores y exteriores	1	Unidad	\$ 341.530	\$ 253.113	\$ 297.500	\$ 297.381
24	Kit de dos mallas para aro de Baloncesto	Kit de 2 mallas para aro de baloncesto en Nylon de colores Blanca y Roja. - Material: Nylon. - Orejas: 12. - Largo: 50 cm. El paquete: 2 Mallas para aro de baloncesto en red de nylon.	1	KIT X2	\$ 28.560	\$ 20.230	\$ 22.610	\$ 23.800
25	Rodillo de equilibrio en acero	Rodillo de equilibrio para bicicleta.- Uso: Entrenamiento indoor.- Materiales: Estructura metálica robusta, banda elástica resistente para	1	unidad	\$ 380.800	\$ 297.500	\$ 321.300	\$ 333.200

		soporte y rodillos en acero.- Dimensiones: 40cm de ancho, 10 cm de alto, 70 cm de largo.						
26	Kit de un Par de Pastillas de Freno Shimano G05A	Pastillas de freno de resina, compatibles con Shimano Deore, XT, SLX, Alfine. Duraderas, frenado suave y silencioso., en material de resina con un peso de 25g.	1	Unidad	\$ 56.406	\$ 51.884	\$ 63.070	\$ 57.120
27	Llantas 700x28 Sport 3 Plegable Color Negro	llanta pegable de 700x28, presión máxima de 123 PSI con un peso aproximado de 260 gramos.	1	Unidad	\$ 214.200	\$ 160.650	\$ 178.500	\$ 184.450
28	Bomba Inflador Bicicleta Carro Moto Compresor Aire Portatil	Material: ABS Dimensiones: L152* W60* H38 mm Bateria: 2000mah 7.4V Sensor de presión: Si Presión: 50 - 100 psi Tiempo de carga: 3-4 horas Power Bank: Si Modo de trabajo: automatico Led: si	1	Unidades	\$ 238.000	\$ 199.920	\$ 226.100	\$ 221.340
29	Llantas de MTB	Neumático 29x2.2 sin cámara, color negro	1	Kit x 2	\$ 476.000	\$ 434.350	\$ 464.100	\$ 458.150
30	Máscara de Esgrima 350N con Forro Removible	Resistencia de la malla Hasta 25 kg Resistencia del babero Hasta 1 600 N Apertura malla frontal/lateral 1,9 mm (frontal y lateral), hasta 2,1 mm en curva Ángulo interior malla frontal Menor a 130° Altura rejilla lateral ¾ de la altura frontal (sin valor numérico exacto) Ancho rejilla lateral Entre 10 cm y 12 cm Componentes esenciales Rejilla frontal, rejilla lateral, banda, babero * Fijación posterior Debe mantener la posición; sin sistemas mecánico	1	unidad	\$ 735.420	\$ 630.700	\$ 675.920	\$ 680.680
31	Espada de Práctica con Hoja de Acero Templado	Hoja de acero templado con punta roma para seguridad- Empuñadura de aluminio o polímero, opción francesa o pistola- Tamaño estándar #5 y de 98cm	1	unidad	\$ 385.560	\$ 428.400	\$ 399.840	\$ 404.600
32	Espada Eléctrica Completa Competencia para Entrenamiento	Hoja de acero templado tamaño #5, punta eléctrica de precisión, empuñadura tipo pistola ergonómica, incluye guarda metálica, tornillos, muelle y copa interior. * Longitud total ≤ 110 cm , Longitud hoja ≤ 90 cm, Peso máximo < 770 g * Flexibilidad de hoja (flecha) 5.5–9.5 cm, Curvatura máxima ≤ 1 cm vertical * Punta homologada Metálica, 2 tornillos, calibrable,* Fuerza para activar punta > 750 g, * Resistencia eléctrica ≤ 2 ohmios,* Continuidad del circuito Sin interrupciones, * Guardamango Interior acolchado <2 cm, exterior liso metálico	1	unidad	\$ 452.200	\$ 498.610	\$ 473.620	\$ 474.810

33	Malla De Precisión Futbol 11 Red De Precision	Malla de precisión con medidas reglamentarias para futbol 11. - Material Sintetico Reata en los bordes, incluyendo amarres.	1	unidad	\$ 397.460	\$ 440.300	\$ 411.740	\$ 416.500
34	Balón de Fútbol Tamaño No.4	Balón de construcción cosido a mano, reforzado con cuatro capas en material textil,Cubierta en cuero PU. Balón: #4 Peso: 350 a 430 g Circunferencia: 63,5 a 66 cm Rebote: 115 a 155 cm	1	unidad	\$ 178.500	\$ 163.030	\$ 168.980	\$ 170.170
35	Balón de Fútbol Profesional No.5	Cubierta exterior: Poliuretano sintético (PU), Cámara de butilo para retención de aire y costuras reforzadas con hilo de nylon. Balón #5 Peso: 420 - 445g Circunferencia: 68,5 - 69,5 cm Rebote: 135 a 155cm	1	unidad	\$ 274.890	\$ 243.950	\$ 255.850	\$ 258.230
36	Balón de Fútbol Competencia Golty No.5	Neumático con envoltura de hilo,Cubierta cuero PU: Backing + cuero 4 mm Terrenos de juego recomendados: Canchas de césped natura, canchas sintéticas, tierra y arenilla Balón #5 Peso: 410 A 450 gr Circunferencia: 68 a 70 cm Rebote: 110 A 135 cm	1	unidad	\$ 161.840	\$ 140.420	\$ 154.700	\$ 152.320
37	Balón de Fútbol Sala Competencia	Balón de construcción tipo laminado al calor, cubierta en PVC que lo hace un balón de larga duración,Cámara interior de butilo de dos capas Peso: 400 a 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm	1	unidad	\$ 116.620	\$ 142.800	\$ 126.140	\$ 128.520
38	Balón de Fútbol Sala formativo	Balón de construcción tipo laminado que permite mayor resistencia en el terreno de juego, Cámara de butilo que permite alta retención de aire y total esfericidad del balón Peso: 400 a 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm	1	unidad	\$ 86.870	\$ 116.620	\$ 107.100	\$ 103.530
39	Balón de Microfútbol Pro Golty Master	Balón de construcción laminada al calor; cubierta en cuero PU; impermeable y resistente a diferentes temperaturas; cámara de látex de dos capas que proporciona un excelente rebote y durabilidad; adecuado para competencias oficiales de microfútbol. * Circunferencia: 60-62 cm. * Peso: 440-450 g. * Rebote (desde 2 m): máx. 35 cm. * Presión / calibración recomendada: ≈ 9 psi (9 libras).	1	unidad	\$ 130.900	\$ 158.270	\$ 142.443	\$ 143.871

40	Juguete Didáctico Cubo Encajar Figuras Geométricas Madera	Cubo de Madera: Un cubo con diferentes formas geométricas recortadas en sus lados, cada una correspondiente a una figura específica. Figuras Geométricas: Incluye varias figuras como círculos, cuadrados, triángulos, estrellas, y otras formas complejas. Material de Calidad: Madera Diseño Seguro y Atractivo Pintura No Tóxica	1	unidad	\$ 47.600	\$ 36.890	\$ 40.460	\$ 41.650
41	Juego Didáctico Laberinto Infantil Bebe Niños Colores	laberinto didáctico para niños pequeños, el cual ayudará a desarrollar el pensamiento racional, matemático, coordinación, diferenciación de los colores y animales espacialidad y motricidad fina. Materiales: Madera, Metal Medidas:Largo x Ancho x Altura: 9 cm X 1.5 cm X 12 cm	1	1	\$ 29.750	\$ 41.650	\$ 32.130	\$ 34.510
42	Tabla para Natación Entrenamiento	Tabla de entrenamiento para natación, fabricada en espuma EVA. Medidas aproximadas: 42,5 cm de largo, 28 cm de ancho y 3,2 cm de grosor. Peso: 344 g. Diseñada para mejorar la técnica de patada y resistencia en nadadores de todos los niveles.	1	unidad	\$ 59.500	\$ 58.310	\$ 49.623	\$ 55.811
43	Paleta de Mano para Natación Entrenamiento Deportes Acuáticos	Paletas de natación ideales para entrenamientos, mejorar el arrastre de la brazada y aumentar la fuerza en los músculos. Fabricadas en polipropileno con correas ajustables en PVC. Diseño ergonómico que se amolda a la palma de la mano. Medidas aproximadas: 22 cm de largo x 21 cm de ancho. Color: Negro.	1	par	\$ 42.840	\$ 41.650	\$ 44.030	\$ 42.840
44	Aletas de Natación Profesionales de Silicona para Entrenamiento	Aletas de entrenamiento fabricadas en silicona, diseño ergonómico, livianas, ideales para mejorar técnica de patada y fuerza en piernas. Color azul.	1	par	\$ 88.060	\$ 77.469	\$ 83.300	\$ 82.943
45	Pull Buoy Espuma Flotación Boya Entrena Natación Piscina	Pull Buoy de entrenamiento para natación, en espuma de polietileno de baja densidad con EVA. Dimensiones: 23 x 7 x 12,5 cm. Peso: 69 g. Bicolor (Blanco-Azul). Mejora técnica de brazada y fuerza del tren superior. Hipoalergénico, atóxico.	1	unidad	\$ 48.790	\$ 46.410	\$ 36.890	\$ 44.030
46	Flotador Tubular de Espuma para Piscina 150 cm	Flotador tubular de espuma de polietileno de baja densidad, celda cerrada. Dimensiones: 150 cm de largo x 5.8 cm de diámetro. Colores surtidos. Ideal para ejercicios acuáticos, aprendizaje de natación y actividades recreativas. No requiere inflado, impermeable y resistente.	1	unidad	\$ 29.036	\$ 22.610	\$ 24.752	\$ 25.466

47	Discos Flotadores para Natación, 6 Unidades, Espuma EVA	Set de 6 discos flotadores para natación, fabricados en espuma EVA de alta densidad. Cada disco mide 18.5 cm de diámetro y 2.5 cm de grosor. Diseñados para colocarse en los brazos, proporcionando flotación adicional durante el aprendizaje de la natación. Aptos para niños con un peso de hasta 25 kg. Colores surtidos.	1	set de 6 unidades	\$ 209.440	\$ 178.500	\$ 190.400	\$ 192.780
48	Juego de Juguetes de Natación de Buceo de 19 Piezas con Anillos	Set de 19 piezas para entrenamiento acuático, incluye anillos de buceo, palos, gemas y otros accesorios. Fabricado en materiales plásticos resistentes, ideal para mejorar habilidades de natación y buceo en niños. Colores surtidos.	1		\$ 120.190	\$ 105.196	\$ 95.200	\$ 106.862
49	Tabla deslizante Dávalos 2x50 fija	Tabla de salida tipo deslizante para entrenamiento y competencia, dimensiones 2x0.5 m, estructura fija, resistente al agua, vulcanizada al calor, superficie antideslizante	1	unidad	\$ 232.050	\$ 166.600	\$ 190.400	\$ 196.350
50	PECHERA ELECTRONICA GENERACIÓN 3	Peto homologado WT para Taekwondo, compatible con sistema electrónico GEN2, sin transmisor, varias tallas, material PU resistente, cierre con velcro, alta sensibilidad al impacto	1	unidad	\$ 8.330.000	\$ 8.092.000	\$ 8.639.400	\$ 8.353.800
51	Transmisor Peto	Transmisor oficial GEN2 para peto electrónico, conectividad inmediata, alta precisión, compatible con sistemas WT, se instala dentro del peto Daedo GEN2	1	unidad	\$ 6.191.570	\$ 5.946.430	\$ 6.069.000	\$ 6.069.000
52	RECEPTOR USB GENERACIÓN 3 PARA COMPETICIÓN	Dispositivo receptor USB para sistema electrónico de puntuación GEN2. Compatible con software GEN2 Daedo. Conexión rápida, tamaño compacto.	1	unidad	\$ 12.614.000	\$ 11.781.000	\$ 12.447.400	\$ 12.280.800
53	Cargador PSS TK-STRIKE	Cargador doble para petos y cascos electrónicos GEN2. Compatible con transmisores TK-Strike. Incluye cable y adaptador.	1	unidad	\$ 357.000	\$ 273.700	\$ 297.500	\$ 309.400
54	Software G3	Plataforma oficial para el manejo del sistema de puntuación electrónico GEN2. Compatible con receptores y transmisores oficiales.	1	Unidad	\$ 1.154.300	\$ 1.155.490	\$ 1.153.110	\$ 1.154.300
55	CASCO ELECTRÓNICO GENERACIÓN 3	Casco con sensores integrados, compatible con sistema GEN2. Alta absorción de impactos, cierre de velcro, talla variable.	1	unidad	\$ 4.522.000	\$ 4.165.000	\$ 3.950.800	\$ 4.212.600
56	TRANSMISOR ELECTRÓNICO PARA CASCO GENERACIÓN 3	Dispositivo transmisor para casco electrónico GEN2. Compatible con receptor y software GEN2. Se fija fácilmente al casco.	1	unidad	\$ 6.307.000	\$ 5.712.000	\$ 6.188.000	\$ 6.069.000
57	Medias electrónicas Taekwondo Socks	Medias con sensores integrados para conexión con petos GEN2. Ajuste anatómico, lavables, uso exclusivo con GEN2.	1	unidad	\$ 863.940	\$ 942.480	\$ 921.060	\$ 909.160
58	Mit doble para niños	Almohadilla doble para golpeo. Uso infantil. Fabricado en PU, resistente, fácil agarre y	1	unidad	\$ 104.363	\$ 115.430	\$ 119.000	\$ 112.931

		buena absorción de impacto.							
59	Mit doble para adultos (senior)	Almohadilla doble para entrenamiento de precisión y velocidad. Tamaño adulto, material PU de alta resistencia.	1	Unidad	\$ 151.130	\$ 130.041	\$ 142.681	\$ 141.284	
60	Peto de entrenamiento reversible	Peto protector reversible azul/rojo. Ideal para entrenamiento, uso ambidiestro, espuma EVA interior.	1	unidad	\$ 190.764	\$ 191.247	\$ 190.281	\$ 190.764	
61	Saco de boxeo profesional con soporte y guantes	Saco de boxeo de 1 metro, incluye soporte de pared y guantes. Relleno de tela prensada, material resistente, color negro.	1	unidad	\$ 226.100	\$ 157.794	\$ 202.300	\$ 195.398	
62	Bolsa De Entrenamiento Bob Cuerpo De Oponente Para Adulto	Material resistente. Diseño anatómico para simular cuerpo humano, tamaño ajustable. Usada en entrenamiento físico. Sin tecnología avanzada.	1	unidad	\$ 4.105.500	\$ 3.689.000	\$ 3.358.180	\$ 3.717.560	
63	Kick Pad Curvo Sungooyue Para Entrenamiento De Taekwondo	Almohadilla curvada para entrenamiento de Taekwondo. Fabricada en cuero PU resistente, diseño ergonómico para absorber impactos. Ideal para prácticas de precisión y potencia.	1	unidad	\$ 595.000	\$ 642.600	\$ 672.350	\$ 636.650	
64	Casco para Taekwondo MX9412A	Fabricado en poliuretano comprimido de 20 mm de grosor, con espacios para las orejas que evitan el aplastamiento, 11 orificios a cada lado para transpiración, cierre elástico con velcro.	1	unidad	\$ 151.130	\$ 202.300	\$ 214.200	\$ 189.210	
65	Malla para Tenis de Campo Profesional Miyagi 4mm	Fabricada en polipropileno de alta tenacidad de 4mm, con protección UV para mayor durabilidad. Tejida sin nudos en cuadros de 4.5x4.5 cm. Borde superior en cinta de vinilo de 10 cm con doblez de 5 cm; bordes laterales en vinilo color negro de 10 cm con doblez de 5 cm. Templado con cable de acero trenzado de 4/6 mm de diámetro, forrado en funda de PVC de 13.5 m de largo.	1	unidad	\$ 761.600	\$ 897.260	\$ 833.000	\$ 830.620	
66	Malla DHS P106	Malla de nylon 410 con fijación exterior de red y pinza para postes. Ideal para entrenamientos y competiciones de tenis de mesa.	1	unidad	\$ 165.410	\$ 202.300	\$ 179.928	\$ 182.546	
67	Raqueta de ping pong Butterfly Timo Boll CF 2000 negra y roja FL (Cóncavo)	Mango FL (Cóncavo), velocidad de impacto 90, efecto de spin 70, control 70, espesor de la esponja 2 mm, mango ergonómico, material de madera con capas de fibra de carbono, goma Pan Asia aprobada por la ITTF	1	unidad	\$ 261.800	\$ 214.200	\$ 230.860	\$ 235.620	
68	Bola tenis mesa pelota ping pong 2 estrellas Miyagi x6	Paquete de 6 bolas, material PVC + ABS, color naranja, diámetro 40 mm, rebote y redondez alta	1	caja	\$ 21.420	\$ 18.466	\$ 19.159	\$ 19.682	
69	Kit de Entrenamiento Superior Multipropósito	Incluye: cinturón con hebillas de ajuste y broches de seguridad, 2 elásticos de resistencia, 2 agarres de seguridad para las manos. Materiales: cinturón en cuero sintético, elásticos de látex recubiertos en poliéster y agarres en	1	unidad	\$ 132.090	\$ 105.910	\$ 111.503	\$ 116.501	

		nilon de alta resistencia. Contiene 5 piezas. Uso: institucional.							
70	Estación de Red de Práctica de Voleibol Robbims	Estación de red para entrenamiento de voleibol, incluye red y estructura para práctica individual. Ideal para mejorar precisión y técnica.	1	unidad	\$ 1.785.893	\$ 2.142.000	\$ 1.904.000	\$ 1.943.964	
71	Red de entrenamiento de voleibol portátil de 12 pies	Red portátil para entrenamiento de voleibol, ajustable en altura, fácil instalación, ideal para exteriores e interiores.	1	unidad	\$ 773.500	\$ 746.431	\$ 702.100	\$ 740.677	
72	Balón de Voleibol	Balón de voleibol de alta calidad, tamaño 5, cubierto en PU resistente al agua, ideal para entrenamientos y competiciones.	1	unidad	\$ 234.906	\$ 190.400	\$ 202.300	\$ 209.202	
73	Balón de Voleibol	Balón profesional de voleibol, tamaño 5, tecnología FLISTATEC, superficie de PU suave, 18 paneles, cámara de butilo, aprobado por la FIVB Cubierta: microfibra PU (cuero sintético) con textura FLISTATEC tipo panel. Construcción de paneles: laminado, 18 paneles. Refuerzo interno: enmallado de nylon (nylon wound). Cámara (bladder): butilo para retención de aire. Circunferencia 65–67 cm Peso 260–280 g	1	unidad	\$ 440.300	\$ 357.000	\$ 368.662	\$ 388.654	
74	Red de Voleibol Oficial FIVB	Red profesional para voleibol, medida oficial de 9,5 m de largo por 1 m de alto, cuadros de 10x10 cm, confeccionada en nylon de alta resistencia, borde superior de lona blanca de 7 cm, borde inferior negro de 5 cm, laterales de 5 cm en blanco, incluye cable de acero recubierto. Apta para uso interior y exterior, resistente a clima adverso. No incluye antenas.	1	unidad	\$ 479.775	\$ 479.622	\$ 479.927	\$ 479.775	
75	Antena para malla en fibra de vidrio par 12MA13	Antena para red de voleibol en fibra de vidrio de 1,80 m de largo (90 cm color blanco) x 10 mm de diámetro, franjas de 10 cm, bicolor blanco y rojo.	1	par	\$ 333.557	\$ 334.390	\$ 332.724	\$ 333.557	
76	Carro de voleibol portátil con ruedas	Carro plegable con capacidad para 26 pelotas, estructura de aluminio, ruedas giratorias 360°	1	unidad	\$ 1.057.672	\$ 1.057.791	\$ 1.057.910	\$ 1.057.791	
77	Disco deportivo Discraft Ultra-Star	Disco de 175 gramos, color blanco, uso deportivo recreativo	1	unidad	\$ 209.321	\$ 209.202	\$ 209.083	\$ 209.202	
78	Frisbee Discraft J-Star juvenil	Disco frisbee para jóvenes, diseño deportivo juvenil	1	unidad	\$ 180.523	\$ 181.832	\$ 183.141	\$ 181.832	
79	Banda suspensión tipo TRX	Set completo para entrenamiento funcional, color amarillo	1	unidad	\$ 166.600	\$ 165.410	\$ 167.790	\$ 166.600	
80	Disco olímpico encauchetado 25 kg	Disco olímpico con recubrimiento de caucho, peso 25 kg	1	unidad	\$ 636.650	\$ 637.840	\$ 639.030	\$ 637.840	
81	Discos olímpicos encauchetados 5 kg x2	Pack de 2 discos de caucho para Crossfit, 5 kg cada uno	1	unidad	\$ 334.390	\$ 336.770	\$ 335.580	\$ 335.580	

82	Discos olímpicos encauchetados 10 kg x2	Pack de 2 discos de caucho para Crossfit, 10 kg cada uno	1	unidad	\$ 404.600	\$ 404.124	\$ 403.648	\$ 404.124
83	Disco olímpico encauchetado 15 kg	Disco olímpico de caucho para Crossfit, 15 kg	1	unidad	\$ 428.400	\$ 429.590	\$ 430.780	\$ 429.590
84	Disco Olímpico Bumper 20 kg	Disco profesional bumper encauchetado, color negro, ideal para entrenamiento de fuerza y halterofilia. Diámetro estandarizado.	1	unidad	\$ 322.490	\$ 321.181	\$ 319.872	\$ 321.181
85	Disco Olímpico Encauchetado 25 kg	Disco encauchetado de 25 kg, resistente y duradero para levantamiento de pesas. Compatible con barras olímpicas.	1	unidad	\$ 451.010	\$ 452.200	\$ 453.390	\$ 452.200
86	Barra Olímpica 15 kg Mujeres	Barra olímpica de acero con tratamiento especial, 15 kg de peso, rodamientos, ideal para entrenamiento femenino. Largo aprox. 2.01 m, agarre 25 mm.	1	unidad	\$ 807.177	\$ 807.534	\$ 807.891	\$ 807.534
87	Barra Olímpica 20 kg Hombres	Barra olímpica profesional de 20 kg, con rodamientos, diseño para alto rendimiento. Longitud 2.20 m, agarre 28 mm.	1	unidad	\$ 1.042.202	\$ 1.042.083	\$ 1.042.321	\$ 1.042.202
88	Tapete de Piso en Caucho para Gimnasio (m²)	Tapete en caucho para gimnasio. Medida por metro cuadrado. Set de 4 láminas, ideal para protección de suelos y absorción de impacto. Antideslizante.	1	unidad	\$ 150.535	\$ 149.940	\$ 151.130	\$ 150.535
89	Collarín con Seguro tipo Mariposa 50 mm	Collarín de seguridad tipo mariposa para barra olímpica de 50 mm de diámetro. Fijación segura, fácil instalación y liberación rápida. Par incluido.	1	par	\$ 28.441	\$ 28.560	\$ 28.322	\$ 28.441
90	Kit Bandas Elásticas Tubulares + Guía	Incluye 5 bandas de resistencia con diferentes niveles (10-50 lbs), manijas, correas para tobillo, anclaje para puerta y bolso de transporte. Material: látex natural.	1	kit	\$ 51.527	\$ 51.408	\$ 51.646	\$ 51.527
91	2 Pares de Guantes de Kick Boxing	Fabricados en cuero sintético resistente, acolchado interior para absorción de impactos, cierre en velcro ajustable, talla estándar para adultos.	1	par	\$ 116.977	\$ 116.620	\$ 117.334	\$ 116.977
92	Pads Curvos para Boxeo Focus Mitts	Fabricados en cuero Maya Hide, acolchado curvo para absorber impactos, cierre firme para ajuste en muñeca, ventilación interior, diseño ergonómico.	1	Par	\$ 351.288	\$ 351.883	\$ 350.693	\$ 351.288
93	Paos o Pads de Velocidad	40x20x10 cm, espuma alta densidad, entrenamiento velocidad y precisión, color negro con rojo	1	Unidad	\$ 252.161	\$ 253.351	\$ 250.971	\$ 252.161
94	Piso Tatami Artes Marciales	EVA alta densidad 115 kg/m³, 100x100x2.3 cm, reversible rojo-azul, antideslizante, tipo puzzle	1	Unidad	\$ 141.848	\$ 141.610	\$ 141.372	\$ 141.610
95	Pera de Velocidad Boxeo	Material sintético, 30 cm altura, 17 cm diámetro, aprox 1 kg, entrenamiento reflejos y agilidad	1	Unidad	\$ 105.910	\$ 104.958	\$ 105.434	\$ 105.434
96	Kit Boxeo para Niños (Pera+Soporte+Guantes)	Soporte ajustable 80-120 cm, pera inflable, guantes acolchados, para niños 3 a 8 años	1	Unidad	\$ 144.942	\$ 145.061	\$ 145.180	\$ 145.061
97	Máquina de Entrenamiento Boxeo	Pantalla LED, modo música, fijación a pared, para entrenamiento interactivo y reflejos	1	Unidad	\$ 579.530	\$ 580.720	\$ 578.340	\$ 579.530

98	Cinta kinesiotape Negro 5cm x 5m	Resistente al agua, 5 cm x 5 m, algodón + spandex, adhesivo hipoalergénico, color negro	1	Unidad	\$ 30.124	\$ 31.722	\$ 33.320	\$ 31.722
99	Cinta kinesiotape Piel 5cm x 5m	Material: algodón + elastano. Adhesivo hipoalergénico. Elasticidad: 150-160%. Resistente al agua. Formato: 5 cm x 5 m	1	Unidad	\$ 32.130	\$ 31.722	\$ 31.314	\$ 31.722
100	Cinta kinesiotape Azul 5cm x 5m	Material: algodón + elastano. Adhesivo hipoalergénico. Elasticidad: 150-160%. Resistente al agua. Formato: 5 cm x 5 m	1	Unidad	\$ 32.130	\$ 31.722	\$ 31.314	\$ 31.722
101	Cinta kinesiotape Rosado 5cm x 5m	Material: algodón + elastano. Adhesivo hipoalergénico. Elasticidad: 150-160%. Resistente al agua. Formato: 5 cm x 5 m	1	Unidad	\$ 32.130	\$ 31.722	\$ 31.314	\$ 31.722
102	Electrodos Compex 5x10 cm 1 Snap	Electrodos adhesivos 5x10 cm, conexión 1 snap, uso en electroestimulación	1	Paquete (4 und)	\$ 141.610	\$ 139.230	\$ 140.420	\$ 140.420
103	Electrodos Compex 5x5 cm 1 Snap	Electrodos adhesivos 5x5 cm, conexión 1 snap, uso en electroestimulación	1	Paquete (4 und)	\$ 1.392.300	\$ 1.393.490	\$ 1.391.110	\$ 1.392.300
104	Venda Elástica Autoadhesiva Camuflada Verde 5cm x 4.8m	Venda elástica autoadhesiva, color camuflado, ancho 5 cm, largo 4.8 m, soporte en lesiones	1	Unidad	\$ 10.234	\$ 10.353	\$ 10.472	\$ 10.353
105	Gel Conductor Ultrasonido 3.8 L	Gel conductor para ultrasonido, volumen 3.8 litros, hipoalergénico	1	Galón	\$ 70.089	\$ 70.210	\$ 70.149	\$ 70.149
106	Linimento Deportivo Aerosol 200 ml	Aerosol linimento deportivo para alivio muscular, contenido 200 ml	1	Unidad	\$ 94.010	\$ 94.308	\$ 94.605	\$ 94.308
107	Balón peso pelota medicinal 5 kg	Peso: 5 kg. Material sintético. Uso en crossfit y gimnasio.	1	Kit	\$ 237.881	\$ 239.190	\$ 236.572	\$ 237.881
108	Balón peso pelota medicinal 7 kg	Peso: 7 kg. Material sintético. Uso en crossfit y gimnasio.	1	Unidad	\$ 254.660	\$ 255.731	\$ 256.802	\$ 255.731
109	Balón de peso cuero sintético 10 kg	Peso: 10 kg. Material cuero sintético. Uso en crossfit.	1	Unidad	\$ 271.915	\$ 270.487	\$ 271.201	\$ 271.201
110	Kit de presoterapia para brazos	Incluye manguitos para brazos y piernas, compresor, para terapia y recuperación.	1	Unidad	\$ 3.213.000	\$ 3.332.000	\$ 3.451.000	\$ 3.332.000
111	Soporte para TV rodante 32-70 pulgadas	Compatible con pantallas LCD, LED y OLED de 32 a 70 pulgadas. Rodante	1	unidad	\$ 310.471	\$ 311.661	\$ 312.851	\$ 311.661
112	Samsung Galaxy Tab S9 FE 10.9" Wifi 8GB 256GB	Tablet Samsung Galaxy Tab S9 FE, pantalla 10.9", 8GB RAM, 256GB almacenamiento, Wifi.	1	unidad	\$ 3.722.320	\$ 3.724.700	\$ 3.723.510	\$ 3.723.510
113	Boccia Elk	Set de implementos para Boccia. Circunferencia 270 mm ± 8 mm (= 8,5 cm diámetro) Peso por bola 275 g ± 12 g Material Cuero sintético (PU) o microfibra, con licencia BISFed Configuración del set 6 rojas, 6 azules, 1 blanca + bolsa de transporte Fabricación y dureza Hechas a mano o máquina, grados variación disponibles	1	set	\$ 662.473	\$ 661.283	\$ 660.093	\$ 661.283
114	Juego de pelotas Handi Life Sport (13 bolas)	Juego de 13 bolas para Boccia. Material Cuero sintético / microfibra de calidad Circunferencia 270 mm ± 8 mm (8,5 cm diámetro) Peso por bola 275 g ± 12 g Certificación BISFed / World Boccia License	1	set	\$ 3.909.150	\$ 3.910.340	\$ 3.907.960	\$ 3.909.150

115	Rampa Boccia Rhino	Rampa para juego de Boccia Materiales Plywood impermeable, policarbonato, acero inoxidable Superficie Interior liso / Exterior rugoso Estabilidad Pies niveladores ajustables Empaque (L x A x H) 110 cm x 40 cm x 25 cm Peso 15 kg	1	unidad	\$ 8.252.650	\$ 8.258.600	\$ 8.264.550	\$ 8.258.600
116	Silla Deportiva para Lanzamientos	Estructura metálica con sistema de sujeción para lanzamientos. Altura del asiento ≤ 75 cm (incluyendo acolchado) Dimensiones del asiento ≥ 30 cm x ≥ 30 cm, forma cuadrada/rectangular Superficie del asiento Nivelada o delantero más alto (leve) Reposapiés ≤ 1 cm, solo apoyo, sobre el suelo Respaldo Rígido, fijo, acolchado ≤ 5 cm Barra de sujeción Pieza recta única, sin bisagras ni resortes Posicionamiento Dentro del contorno del círculo durante lanzamiento Correas de sujeción No elásticas, opcionales para estabilidad	1	unidad	\$ 5.593.000	\$ 4.998.000	\$ 5.456.150	\$ 5.349.050
117	Handcycle	Estructura en aluminio con sistema de 12/18 velocidades. Material del chasis Aluminio con pintura electrostática Rueda delantera 26" x 1" inflable, rin y cubo aluminio, sistema puntilla Ruedas traseras 26" / 24" / 20", aluminio, rodamientos ½", desmontaje rápido Transmisión 12 o 18 velocidades (Shimano), triplato + pacha de 6 piñones Alineación trasera Sistema graduable para ajuste de ángulo y tracción Versiones disponibles Amputados bilaterales, lesiones medulares bajas o altas	1	unidad	\$ 22.015.000	\$ 22.491.000	\$ 23.324.000	\$ 22.610.000
118	Frame Running	Triciclo sin pedales. Aluminio. Asiento tipo silla de montar. Altura manillar 55 cm (21.6") 62 cm (24.4") Ancho total 86 cm (33.8") 92 cm (36.2") Distancia manillar-suelo 84-97 cm (33-38.1") 95-107 cm (37.4-42.1") Longitud total 159 cm (62.6") 187 cm (73.6") Distancia sillín-manillar 53-64 cm (20.8-25.1") 71-84 cm (27.9-33") Altura del sillín al suelo 58-73 cm (22.8-28.7") 70-92 cm (27.5-36.2") Peso (sin accesorios) 17 kg (37.4 lb) 18 kg (39.7 lb) Carga usuario máxima 70 kg (154 lb) 100 kg (220 lb) Ruedas traseras: 24", 26" o 28"	1	unidad	\$ 7.616.000	\$ 8.568.000	\$ 7.913.500	\$ 8.032.500

119	Tallímetro estadiometro portátil con base adulto	Medición de altura portátil con base, escala en cm, ideal para adultos	1	Unidad	\$ 928.200	\$ 877.149	\$ 914.991	\$ 906.780
120	Báscula pesa personas digital diagnóstica	Báscula digital con medición diagnóstica, pantalla LCD, capacidad 180 kg	1	Unidad	\$ 110.968	\$ 98.294	\$ 96.509	\$ 101.924
121	Báscula digital Omron control HBF-514C	Báscula digital con medición corporal, hasta 150 kg, color gris	1	Unidad	\$ 801.679	\$ 789.589	\$ 768.502	\$ 786.590
122	Tallímetro digital portátil	Tallímetro digital portátil, medición precisa, uso clínico y deportivo	1	Unidad	\$ 738.338	\$ 689.546	\$ 678.060	\$ 701.981
123	Kit antropométrico: adipómetro, cinta y tallímetros	Kit con 5 unidades de instrumentos para medición antropométrica compuesto por: Plicómetro Slim Guide 80 mm ±1 mm, ergonómico, ISAK Antropómetro Vitruvian 140 mm ±1 mm, graduación hombre/mujer Calibre para huesos cortos 150 mm ±1 mm Estadiómetro de pared 0-2200 mm ±1 mm, dimensiones 140x35x130 mm, peso ~180 g, Cinta métrica BMI Retráctil, con cálculos BMI Medición de varias partes corporales, Bolsa de transporte – Para contener todo el kit	1	Unidad	\$ 323.279	\$ 332.635	\$ 307.629	\$ 321.181
124	Aceite Masaje Muscular	Aceite Masaje Muscular de - 8 8 oz Alivia Dolores Musculares con Extracto de Árnica, Menta, Manzanilla y Lavanda.	1	Unidad	\$ 184.212	\$ 168.504	\$ 172.074	\$ 174.930
126	Uniforme de Competencia de Actividad Física Mixto	Actividad Física Mixto: Uniforme de carácter pedagógico y recreativo. La camiseta debe llevar el número visible en la espalda (mínimo 15 cm), opcional en el pecho (mínimo 8 cm) según la competencia o institución educativa. Los uniformes deben ser homogéneos por grupo y permitir amplia movilidad, evitando accesorios rígidos o peligrosos. Pantalón tipo deportivo, con ajuste en cintura mediante elástico o cordón. Se permite personalización con logos institucionales, escudos o lemas, siempre que no afecten la visibilidad de la numeración. Telas livianas y transpirables: poliéster microfibra interlock 150-180 gsm, con paneles mesh 120-140 gsm para ventilación. Variables: wicking (AATCC 195/197, secado <30 min), permeabilidad al aire ASTM D737 (>150 CFM), abrasión ISO 12947-2 (≥20.000 ciclos), pilling ISO 12945-2 (≥4), encogimiento AATCC 135 (≤3%), solidez del color AATCC 61/15/16/8 (≥4), protección UV AATCC 183 (≥30 UPF), antimicrobiano AATCC 100 (≥90% reducción bacteriana). Costuras flatlock para	1	Unidad	\$ 176.031	\$ 121.380	\$ 145.180	\$ 147.530

		evitar roce, hilos poliéster bonded Tex 27-40.						
127	Uniforme de Competencia de Ajedrez Mixto	<p>Ajedrez Mixto: La FIDE no impone un uniforme deportivo estandarizado, pero en torneos oficiales establece que los jugadores deben vestir de manera pulcra, formal y presentable. Se permite camiseta tipo polo o camisa con cuello, pantalón formal o tipo deportivo de corte sobrio. Está prohibido competir en ropa deportiva excesivamente informal (short playero, sandalias, camisetas sin mangas). En Colombia, la Federación Nacional recomienda el uso de uniforme institucional (polo + pantalón) para representar a clubes y ligas. La numeración en camiseta no es obligatoria. Por tratarse de un deporte estático, la exigencia textil se centra en comodidad prolongada y presentación estética.</p> <p>Polo en poliéster tipo pique 180-200 gsm con elastano (5%) para movilidad ligera. Variables: wicking AATCC 195 (mantener fresca en jornadas largas), permeabilidad al aire ASTM D737 (>120 CFM), pilling ISO 12945-2 (≥4), solidez del color AATCC 61/16 (≥4), encogimiento AATCC 135 (≤3%).</p> <p>Pantalón deportivo formalizado en poliéster/algodón 240-260 gsm, suave al tacto, costuras flatlock en tiro para comodidad al estar sentado largas horas.</p>	1	Unidad	\$ 174.930	\$ 149.940	\$ 164.309	\$ 163.060

128	Uniforme de Competencia Atletismo Masculino/Femenino	<p>Atletismo Masculino/Femenino: El reglamento de World Athletics establece que cada atleta debe competir con uniforme de su club, liga o selección, con colores homogéneos y distintivos claros. Se debe portar el número de dorsal oficial en el pecho y la espalda (entregado por la organización). Está prohibido usar prendas que obstaculicen la visibilidad del dorsal o contengan publicidad no autorizada. El diseño debe favorecer la libertad de movimiento (camiseta sin mangas o top, pantaloneta corta o licra de compresión). El calzado es obligatorio y debe cumplir con la lista de modelos autorizados por World Athletics. Tejido ultraligero y transpirable: poliéster microfibra o nylon-elastano 120–150 gsm, con zonas mesh 100–120 gsm. Normas clave: wicking AATCC 195 (<30 min secado), permeabilidad al aire ASTM D737 (>150 CFM), abrasión Martindale ≥20.000 ciclos, pilling ISO 12945-2 ≥4, solidez color AATCC 61/16 ≥4, UPF AATCC 183 ≥30. Pantaloneta/short: 160–180 gsm, costuras flatlock, cordón interior. Para licras: nylon/poliéster + 18–22% elastano, 200–240 gsm, elongación ≥25%, recuperación ≥90% (ASTM D2594).</p>	1	Unidad	\$ 115.519	\$ 130.900	\$ 139.230	\$ 128.550
129	Uniforme de Competencia ParaAtletismo Masculino/Femenino	<p>ParaAtletismo Masculino/Femenino: El reglamento de World Para Athletics (IPC) exige que los uniformes sigan las mismas directrices de World Athletics: dorsal oficial en pecho y espalda, uniformidad de colores por equipo y libertad de movimiento. En atletas con discapacidad se permite adaptación del uniforme (ej.: prendas ajustadas para usuarios de silla de ruedas, licras largas para prótesis), siempre respetando la visibilidad del dorsal. El calzado debe ajustarse a las condiciones del atleta y no dar ventaja injusta. Idénticas exigencias que en atletismo convencional, con el agregado de adaptabilidad ergonómica: costuras reforzadas en sillas de ruedas, paneles de alta resistencia en licras para prótesis y materiales compresivos que reduzcan el roce. Variables textiles: wicking AATCC 195, permeabilidad ASTM</p>	1	Unidad	\$ 115.519	\$ 130.900	\$ 139.230	\$ 128.550

		D737, abrasión Martindale ≥ 20.000 , UPF ≥ 30 , antimicrobiano AATCC 100 $\geq 90\%$. Licras: 220–260 gsm, alta compresión, elongación $\geq 30\%$.						
130	Uniforme de Competencia Baloncesto Masculino/Femenino.	<p>Baloncesto Masculino/Femenino: Según el Reglamento Oficial de la FIBA, cada jugador debe usar camiseta sin mangas y pantalón corto del mismo color y diseño que sus compañeros. El uniforme debe estar totalmente metido dentro del pantalón. Números obligatorios: pecho y espalda, con altura mínima de 20 cm en la espalda y 10 cm en el pecho, trazo mínimo 2 cm, claramente legibles y contrastantes con el color de fondo. Permitidos números del 0 al 99. El nombre del jugador en la espalda es opcional, pero si se usa debe ir en mayúsculas. Calcetas y calzado de cada jugador deben ser consistentes con la indumentaria del equipo. Telas de alta transpirabilidad y resistencia al roce: poliéster interlock o bird-eye 160–190 gsm, paneles mesh en laterales 120–140 gsm. Variables técnicas: wicking AATCC 195 (secado rápido), permeabilidad al aire ASTM D737 (>150 CFM), abrasión Martindale ISO 12947-2 ≥ 25.000 ciclos, pilling ISO 12945-2 ≥ 4, solidez color AATCC 61/16/8 ≥ 4, encogimiento AATCC 135 $\leq 3\%$. Protección UPF ≥ 30 (AATCC 183). Costuras flatlock reforzadas en hombros y tiro. Shorts con pretina elástica y cordón interior, tejido 160–200 gsm, permitiendo movilidad completa.</p>	1	Unidad	\$ 119.357	\$ 97.580	\$ 83.300	\$ 100.079

131	<p>Uniforme de Competencia de Boccia Masculino/Femenino</p>	<p>Boccia Masculino/Femenino: Según el reglamento de World Boccia, todos los jugadores de un mismo equipo deben vestir uniforme de color y diseño idéntico, diferenciándose claramente del uniforme del equipo contrario. El dorsal oficial entregado por la organización debe portarse en la espalda, visible durante el juego. Se permite camiseta tipo polo, t-shirt o deportiva con mangas cortas, acompañada de pantalón corto o largo deportivo. El diseño debe favorecer la comodidad para atletas en silla de ruedas, evitando costuras o accesorios que generen presión. El calzado no es obligatorio; algunos jugadores pueden competir en calcetines o sin calzado por condición física. Tejido de poliéster microfibra interlock 150–180 gsm, con opción de mesh 120–140 gsm en laterales para ventilación. Normas: wicking AATCC 195 (evaporación rápida de sudor), permeabilidad al aire ASTM D737 (>120 CFM), abrasión Martindale ISO 12947-2 ≥20.000 ciclos, pilling ISO 12945-2 ≥4, solidez color AATCC 61/15/16/8 ≥4, encogimiento AATCC 135 ≤3%. Protección UPF ≥30 (AATCC 183). Adaptación ergonómica: costuras planas flatlock, patronaje sin puntos de presión, opción de aberturas laterales o cierres adaptados según discapacidad del jugador.</p>	1	Unidad	\$ 91.943	\$ 97.580	\$ 124.950	\$ 104.824
132	<p>Uniforme de Competencia de Boxeo Masculino/Femenino.</p>	<p>Boxeo Masculino/Femenino: Según el reglamento de la IBA, los boxeadores deben usar camiseta sin mangas (tank top) y short de boxeo con cinturilla elástica alta y visible. Los colores oficiales son rojo o azul, según esquina asignada, y el short debe tener una cintura de color contrastante (blanca de 10 cm de alto) que delimite la zona de golpe válido. La camiseta debe ir metida dentro del short. Está prohibido el uso de camisetas con mangas, estampados excesivos o prendas de compresión visibles por fuera. Los guantes, casco (cuando aplica) y protectores deben ser homologados por IBA. Tejido poliéster interlock o tricot de 160–190 gsm, con alta resistencia a la tracción y al sudor. Normas textiles: wicking AATCC 195 (<30 min secado), permeabilidad ASTM</p>	1	Unidad	\$ 126.885	\$ 115.430	\$ 107.100	\$ 116.472

		D737 (>120 CFM), abrasión Martindale ISO 12947-2 ≥25.000 ciclos (shorts), pilling ISO 12945-2 ≥4, solidez color AATCC 61/15/16/8 ≥4 (resistencia al sudor y fricción), encogimiento AATCC 135 ≤3%. Costuras planas reforzadas (flatlock), hilos bonded Tex 40. Short de 200–220 gsm, cinturilla elástica con recubrimiento anti-fricción. UPF ≥30 (AATCC 183).						
133	Uniforme de Competencia de Campamentos Juveniles Mixto.	<p>Campamentos Juveniles Mixto: La uniformidad para campismo juvenil consiste en camiseta o buzo de manga larga con logos institucionales y pantalón tipo cargo con bolsillos múltiples. El objetivo es brindar protección contra el sol, insectos, raspones y cambios climáticos. Se recomienda que todos los participantes del campamento usen uniforme de color y diseño homogéneo, que permita identificación grupal y facilite la seguridad en campo abierto. No existe numeración obligatoria. Camiseta/buzo: poliéster algodón o poliéster técnico 180–220 gsm, con acabado anti-UV (UPF ≥30) y antimicrobiano AATCC 100 ≥90%. Variables: wicking AATCC 195 (absorción de sudor), permeabilidad al aire ASTM D737 (>120 CFM), abrasión ISO 12947 ≥20.000 ciclos, pilling ISO 12945 ≥4, encogimiento AATCC 135 ≤3%. Pantalón cargo: tejido ripstop de poliéster/algodón 220–260 gsm, con refuerzos en rodillas y costuras dobles. Tratamiento DWR (repelencia al agua) AATCC 22 ≥90% y anti-manchas. Cremalleras y botones de alta resistencia, bolsillos funcionales.</p>	1	Unidad	\$ 273.700	\$ 290.658	\$ 238.000	\$ 267.453

134	<p>Uniforme de Competencia de Ciclismo de Ruta Masculino/Femenino.</p>	<p>Ciclismo de Ruta Masculino/Femenino: Según el Reglamento de la UCI, cada corredor debe portar jersey de manga corta o larga con cierre frontal y bolsillos traseros, acompañado de culotte con tirantes. El dorsal oficial debe estar fijado en la espalda del jersey y en algunos casos también en la bicicleta. La uniformidad debe ser homogénea por equipo y no puede incluir publicidad no aprobada por la UCI. El diseño debe asegurar aerodinámica y visibilidad, sin elementos sueltos. Está prohibido competir sin camiseta. Los culottes deben cubrir desde la cintura hasta por encima de la rodilla. Cascos y gafas obligatorios, homologados por la UCI. Jersey: poliéster/nylon + elastano 110–140 gsm, paneles mesh 90–110 gsm en costados y espalda. Normas textiles: wicking AATCC 195 (secado rápido), permeabilidad al aire ASTM D737 (>150 CFM), Ret (ISO 11092) <6 para confort térmico, abrasión Martindale ≥25.000 ciclos, pilling ISO 12945 ≥4, solidez del color AATCC 61/15/16 ≥4. Culotte: poliamida/poliéster + elastano 200–240 gsm, compresión con elongación ≥30% y recuperación ≥90% (ASTM D2594). Badana con espuma de alta densidad (80–120 kg/m³), revestimiento antibacteriano y costuras flatlock. Protección solar UPF ≥50 (AATCC 183).</p>	1	Unidad	\$ 261.800	\$ 321.300	\$ 294.317	\$ 292.472
135	<p>Uniforme de Competencia de Ciclismo BMX.</p>	<p>Ciclismo BMX. Masculino/Femenino: Según el reglamento de la UCI, el uniforme obligatorio consta de camiseta de manga larga y pantalón largo que cubra completamente las piernas. Las camisetas deben llevar el número oficial en la espalda (20 cm de altura, trazo mínimo 2,5 cm, color contrastante). Está prohibido competir en camiseta de manga corta. El pantalón debe ser de tejido resistente a la abrasión y cubrir hasta el tobillo. Se recomienda incluir refuerzos en rodillas y cadera. El dorsal frontal debe colocarse en la bicicleta. Es obligatorio el uso de guantes, casco integral y calzado cerrado con suela rígida. Camiseta: poliéster interlock o tricot 160–190 gsm, manga larga, con paneles mesh en axilas para ventilación (120</p>	1	Unidad	\$ 309.400	\$ 345.100	\$ 277.270	\$ 310.590

		gsm). Normas: abrasión ISO 12947-2 ≥ 30.000 ciclos, wicking AATCC 195 (secado rápido), permeabilidad al aire ASTM D737 >120 CFM, pilling ISO 12945 ≥ 4 , solidez color AATCC 61/16 ≥ 4 , encogimiento AATCC 135 $\leq 3\%$. Pantalón: poliéster o nylon 220–260 gsm con elastano 8–12%, refuerzos de kevlar o cordura en rodillas. Costuras planas reforzadas (flatlock + triple costura en tiro). Tratamiento DWR (repelencia al agua) AATCC 22 $\geq 90\%$.						
136	Uniforme de Competencia Ciclismo Masculino/Femenino.	Ciclismo MTB Masculino/Femenino: El reglamento de la UCI exige que el uniforme esté compuesto por jersey de manga corta o larga y culotte con tirantes, de colores y diseño homogéneo en todo el equipo. El dorsal oficial debe estar colocado en la espalda del jersey y, en algunas pruebas, también en el manillar de la bicicleta. El uniforme debe permitir libertad de movimiento y máxima resistencia al roce por vegetación o caídas. Está prohibido competir con camiseta sin mangas. El calzado debe ser cerrado, tipo MTB con suela rígida y compatible con pedales automáticos.	1	Unidad	\$ 261.800	\$ 321.300	\$ 294.317	\$ 292.472
137	Uniforme de Competencia de Esgrima Masculino/Femenino	Esgrima Masculino/Femenino: Según el reglamento de la FIE, todo competidor debe portar uniforme protector compuesto por: chaqueta, pantalón (breeches), protector interior (plastrón), guante y máscara homologada. La chaqueta debe cubrir el torso y brazos hasta las muñecas, y el pantalón hasta la cintura y al menos por debajo de las rodillas (usando medias largas para cubrir piernas completas). Todos los uniformes deben estar confeccionados con materiales que resistan penetración mínima de 800 Newtons (FIE) y en el caso de protecciones adicionales, 350 N para entrenamientos o categorías inferiores. El uniforme debe ser de color blanco; logos, banderas nacionales o insignias están permitidos en áreas autorizadas por el reglamento. Chaqueta y pantalón: tejido técnico de fibras sintéticas de alta tenacidad (Kevlar, Dyneema, Cordura) o algodón tratado, con resistencia certificada ≥ 800 N (FIE homologado). Ensayos: penetración FIE	1	Unidad	\$ 2.142.000	\$ 2.975.000	\$ 2.737.000	\$ 2.618.000

		800 N test, abrasión ISO 12947 ≥50.000 ciclos, costuras reforzadas con hilo de poliéster alta tenacidad. Plastrón adicional de 350–800 N bajo la chaqueta para proteger costado del torso. Máscara: malla metálica + acolchado, resistencia certificada ≥1600 N. Normas textiles complementarias: wicking AATCC 195, pilling ISO 12945 ≥4, solidez color AATCC 61/15 ≥4.						
138	Uniforme de Competencia de Exploración Deportiva Mixto.	<p>Exploración Deportiva Mixto: El uniforme recomendado consiste en camiseta deportiva ligera y pantaloneta corta o larga (dependiendo del entorno), con logos institucionales visibles. El objetivo principal es la identificación del grupo, la protección frente a clima variable y la comodidad para caminatas, dinámicas recreativas y actividades al aire libre. No se exige numeración reglamentaria. Se permiten variaciones en manga corta o larga según el clima, pero se recomienda uniformidad cromática en todos los integrantes del grupo.</p> <p>Camiseta: poliéster interlock 150–170 gsm, con paneles de ventilación mesh 120–130 gsm. Normas: wicking AATCC 195 (secado rápido), permeabilidad al aire ASTM D737 (>120 CFM), abrasión ISO 12947 ≥20.000 ciclos, pilling ISO 12945 ≥4, solidez color AATCC 61/16 ≥4, encogimiento AATCC 135 ≤3%, UPF ≥30 (AATCC 183). Pantalóneta: tejido liviano de poliéster o ripstop poliéster/algodón 180–200 gsm, con refuerzos en costuras laterales y ajuste en cintura con cordón elástico. Tratamiento DWR AATCC 22 ≥90% (repelencia ligera al agua) y acabado antimicrobiano AATCC 100.</p>	1	Unidad	\$ 119.357	\$ 97.580	\$ 83.300	\$ 100.079

139	<p>Uniforme de Competencia de Fútbol Césped Masculino/Femenino</p>	<p>Fútbol Césped Masculino/Femenino: Según la FIFA – Reglas de Juego, Ley 4, el equipamiento básico de un jugador incluye: camiseta con mangas, pantalón corto, medias largas, espinilleras y calzado. Los equipos deben vestir colores que los diferencien claramente entre sí y del árbitro. Numeración obligatoria: en la espalda (mínimo 25 cm de alto) y en el pecho o short (mínimo 10 cm de alto), con trazo ≥ 2 cm, en color contrastante. El nombre del jugador en la espalda es opcional pero permitido. El guardameta debe llevar un uniforme de color distinto al de los jugadores de campo y al del árbitro. Las prendas interiores visibles deben ser del mismo color que la parte exterior correspondiente (shorts/medias). Camiseta: poliéster interlock o bird-eye 150–180 gsm, paneles mesh 120–140 gsm en costados. Normas: wicking AATCC 195 (evaporación rápida), permeabilidad al aire ASTM D737 (>150 CFM), abrasión ISO 12947 ≥ 25.000 ciclos, pilling ISO 12945 ≥ 4, solidez color AATCC 61/15/16 ≥ 4, encogimiento AATCC 135 $\leq 3\%$. Shorts: 160–190 gsm, costuras reforzadas, cordón interior. Medias: poliéster/nylon + elastano, compresión ligera, resistencia al estiramiento (ASTM D2594 elongación $\geq 25\%$ y recuperación $\geq 90\%$). Protección solar UPF ≥ 30 (AATCC 183).</p>	1	Unidad	\$ 119.357	\$ 97.580	\$ 83.300	\$ 100.079
140	<p>Uniforme de Competencia de Fútbol Arqueros Masculino/Femenino.</p>	<p>Fútbol Arqueros Masculino/Femenino: Según la FIFA – Ley 4, el guardameta debe vestir un uniforme que lo diferencie claramente de sus compañeros, adversarios y árbitros. La camiseta suele ser de manga larga, con protecciones acolchadas en codos y hombros opcionales. Numeración obligatoria en la espalda (≥ 25 cm) y en el pecho o short (≥ 10 cm), con color contrastante. Está prohibido el uso de pantalones largos salvo en condiciones climáticas especiales, aunque en fútbol formativo o amateur se permiten. El arquero debe usar medias largas, espinilleras y guantes homologados. El diseño debe mantener la uniformidad institucional (escudo, logos), pero siempre asegurando la diferenciación cromática</p>	1	Unidad	\$ 176.031	\$ 121.380	\$ 145.180	\$ 147.530

		<p>con el resto. Camiseta: poliéster interlock 160–190 gsm, paneles mesh en axilas y espalda 120 gsm, mangas largas con refuerzo o acolchado ligero de EVA (densidad 40–60 kg/m³). Normas: wicking AATCC 195 (secado rápido), permeabilidad al aire ASTM D737 (>120 CFM), abrasión Martindale ≥25.000 ciclos, pilling ISO 12945 ≥4, solidez color AATCC 61/16 ≥4, encogimiento AATCC 135 ≤3%. Short: poliéster 160–180 gsm, cordón interior. Medias: nylon/poliéster + elastano, compresión ligera. Guantes: palma en látex natural (≥3 mm), respaldo en neopreno o PU, resistencia al desgarro ASTM D5034 ≥30 N.</p>						
141	<p>Uniforme de Competencia de Fútbol de Salón Masculino/Femenino</p>	<p>Fútbol de Salón Masculino/Femenino: Según la AMF – Reglamento de Juego, los jugadores deben usar camiseta con mangas, pantaloneta, medias largas y calzado específico para superficie lisa (goma antideslizante, sin tachés). La numeración es obligatoria: espalda (mínimo 20 cm de alto) y en el pecho o pantaloneta (mínimo 10 cm), con color contrastante y trazo mínimo de 2 cm. El portero debe vestir colores claramente diferentes a los de sus compañeros, rivales y árbitros. Las prendas interiores visibles deben ser del mismo color que la parte exterior que cubren. La uniformidad debe ser idéntica en todo el equipo (colores, escudos, logos). Camiseta: poliéster interlock 150–180 gsm, paneles mesh en laterales 120–130 gsm. Normas: wicking AATCC 195 (secado rápido), permeabilidad al aire ASTM D737 (>120 CFM), abrasión ISO 12947 ≥25.000 ciclos, pilling ISO 12945 ≥4, solidez color AATCC 61/15/16 ≥4, encogimiento AATCC 135 ≤3%, UPF ≥30 (AATCC 183). Shorts: 160–180 gsm, costuras reforzadas, cordón interior. Medias: poliéster/nylon + elastano, con compresión ligera y refuerzo en talón y puntera. Zapatillas indoor: suela goma natural con resistencia al deslizamiento (ASTM D2047, coeficiente ≥0.5).</p>	1	Unidad	\$ 119.357	\$ 97.580	\$ 83.300	\$ 100.079

142	<p>Uniforme de Competencia de Fútbol Sala Masculino/Femenino.</p>	<p>Fútbol Sala Masculino/Femenino: Según la FIFA – Ley 4 (Reglas de Juego de Futsal), el equipamiento obligatorio es: camiseta con mangas, pantalón corto, medias largas, espinilleras y calzado específico para superficie lisa (goma antideslizante, sin taches). El portero debe usar un uniforme de color distinto al de sus compañeros, rivales y árbitros. Numeración obligatoria en la espalda (≥ 25 cm) y en el pecho o pantaloneta (≥ 10 cm), en color contrastante con trazo mínimo de 2 cm. El nombre del jugador en la espalda es opcional. Está prohibido usar camisetas sin mangas o accesorios que pongan en riesgo la seguridad. Camiseta: poliéster interlock o bird-eye 150–180 gsm, paneles mesh laterales 120–130 gsm. Normas: wicking AATCC 195 (secado rápido), permeabilidad al aire ASTM D737 (>120 CFM), abrasión ISO 12947 ≥ 25.000 ciclos, pilling ISO 12945 ≥ 4, solidez color AATCC 61/15/16 ≥ 4, encogimiento AATCC 135 $\leq 3\%$, UPF ≥ 30 (AATCC 183). Shorts: 160–180 gsm, con refuerzo en costuras y cordón interno. Medias: poliéster/nylon + elastano, con compresión ligera. Zapatillas indoor: suela goma natural, resistencia al deslizamiento ASTM D2047 coeficiente ≥ 0.5. Espinilleras: poliuretano o fibra compuesta, con absorción de impacto ASTM F803.</p>	1	Unidad	\$ 119.357	\$ 97.580	\$ 83.300	\$ 100.079
143	<p>Uniforme de Competencia Gimnasia Artística Femenina</p>	<p>Gimnasia Artística Femenina: Según la FIG – Código de Puntuación, las gimnastas deben usar un maillot ajustado al cuerpo, con mangas largas o cortas, que permita total libertad de movimiento y muestre la línea corporal. Los uniformes deben ser de un diseño elegante, con posibilidad de incorporar transparencias parciales (no en zonas que comprometan decoro deportivo). Está prohibido competir con camisetas o prendas sueltas. Se permiten faldas cortas sobre el maillot. El escudo o logo nacional/institucional puede ir en el pecho o manga. Numeración no es obligatoria en la indumentaria, pero sí en acreditación oficial. Maillot en poliamida o poliéster + elastano 18–22%, gramaje 180–220 gsm, con elongación $\geq 30\%$ y recuperación $\geq 90\%$ (ASTM D2594). Costuras</p>	1	Unidad	\$ 120.190	\$ 154.700	\$ 142.800	\$ 139.230

		flatlock y refuerzos en uniones críticas. Ensayos: abrasión ISO 12947 ≥ 20.000 ciclos, pilling ISO 12945 ≥ 4 , solidez color AATCC 61/15/16 ≥ 4 , encogimiento AATCC 135 $\leq 3\%$. Telas con acabado antimicrobiano AATCC 100 y wicking para mantener fresca. Brillos y apliques deben ser termoestampados o bordados de bajo relieve, resistentes al lavado.						
144	Uniforme de Competencia de Golf Masculino/Femenino	<p>Golf Masculino/Femenino: Según las normas de la USGA (United States Golf Association) y la R&A (The Royal & Ancient Golf Club of St Andrews), el jugador debe vestir camiseta tipo polo con cuello y pantalón largo (en torneos oficiales) o bermudas de corte formal en climas cálidos. Está prohibido el uso de camisetas sin cuello o pantalones deportivos tipo jean. La gorra o visera es opcional, y el calzado debe ser específico de golf (con suela antideslizante y, en la mayoría de torneos, sin spikes metálicos). La uniformidad por equipos en competencias se centra en colores y logos institucionales. Numeración no es obligatoria en la indumentaria. Polo: poliéster dry fit o piqué técnico 180–200 gsm, con elastano (4–6%) para flexibilidad. Normas: wicking AATCC 195 (evaporación rápida), permeabilidad al aire ASTM D737 (>120 CFM), pilling ISO 12945 ≥ 4, solidez color AATCC 61/15/16 ≥ 4, encogimiento AATCC 135 $\leq 3\%$. Pantalón: poliéster/algodón tipo twill o microfibra stretch 200–240 gsm, resistencia a abrasión ISO 12947 ≥ 20.000 ciclos, acabado DWR AATCC 22 $\geq 90\%$ (repelencia ligera al agua), protección UPF ≥ 30. Calzado: suela de goma o TPU con spikes blandos, adherencia probada ASTM F2913 (coeficiente fricción ≥ 0.5).</p>	1	Unidad	\$ 297.500	\$ 359.380	\$ 326.654	\$ 327.845

145	<p>Uniforme de Competencia Hapkido Masculino/Femenino</p>	<p>Hapkido Masculino/Femenino: El uniforme oficial de Hapkido es el dobok, compuesto por chaqueta cruzada (superior), pantalón recto y cinturón (ti). El color tradicional es blanco, aunque en algunas federaciones se permiten variaciones en negro o combinaciones (blanco con ribetes negros). La chaqueta debe cubrir hasta la mitad del muslo, el pantalón hasta el tobillo y el cinturón debe rodear la cintura con un nudo frontal. La insignia de la escuela, club o federación puede ir en el pecho o espalda. Numeración no es obligatoria. La diferenciación competitiva se da por el color del cinturón, que corresponde al grado del practicante. Dobok: tejido mezcla algodón/poliéster 250–350 gsm (más liviano para entrenamiento, más pesado para competencia). Normas: resistencia a tracción ASTM D5034 ≥500 N, abrasión ISO 12947 ≥30.000 ciclos, pilling ISO 12945 ≥4, solidez del color AATCC 61/15 ≥4, encogimiento AATCC 135 ≤3%. Costuras reforzadas en hombros, cuello y tiro. Pantalón con pretina elástica + cordón. Cinturón en algodón peinado o algodón/poliéster, doble capa, densidad 450–500 gsm.</p>	1	Unidad	\$ 283.220	\$ 296.667	\$ 238.000	\$ 272.629
146	<p>Uniforme de Competencia de Judo Masculino/Femenino.</p>	<p>Judo Masculino/Femenino: Según la IJF – International Judo Federation, el uniforme oficial es el judogi, compuesto por chaqueta (uwagi), pantalón (zubon) y cinturón (obi). La chaqueta debe ser lo suficientemente larga para cubrir los muslos y llegar a la mano con el brazo extendido. Las mangas deben llegar a la muñeca dejando 5–10 cm de espacio libre desde la muñeca a la manga. El pantalón debe cubrir hasta el tobillo, permitiendo libertad de movimiento. El color reglamentario es blanco o azul, según asignación de combate. El cinturón debe dar dos vueltas a la cintura y anudarse al frente. Uniformes no homologados o con medidas fuera de norma no se permiten en competencia internacional. Judogi en algodón 100% o mezcla algodón/poliéster, tejido grano de arroz o tejido pesado, gramaje 650–750</p>	1	Unidad	\$ 283.220	\$ 296.667	\$ 238.000	\$ 272.629

		gsm para competencia. Ensayos: resistencia a tracción ASTM D5034 ≥ 800 N, abrasión ISO 12947 ≥ 50.000 ciclos, costuras reforzadas en cuello, hombros y tiro. Encogimiento máximo permitido $\leq 2\%$ (pre-encogido). El cuello debe tener grosor de 4 cm $\pm 0,5$ y rigidez para resistir agarres. Cinturón: algodón peinado doble capa, densidad ≥ 450 gsm, longitud que permita 20–30 cm libres después del nudo.						
147	Uniforme de Competencia de Karate Do Masculino/Femenino.	<p>Karate Do Masculino/Femenino: Según la WKF – Reglamento de Competencia, el uniforme oficial es el karategi, compuesto por chaqueta (uwagi), pantalón (zubon) y cinturón (obi). La chaqueta debe ser lo suficientemente larga para cubrir las caderas y llegar hasta los muslos, con mangas que cubran al menos la mitad del antebrazo y no pasen de la muñeca. El pantalón debe cubrir hasta el tobillo sin arrastrar. El color oficial es blanco. Los competidores deben llevar cinturón azul (ao) o rojo (aka), según asignación de combate. En competiciones oficiales se permite que el karategi lleve bordado el logo de la WKF o el de la federación nacional en el pecho. Numeración no es obligatoria en el uniforme. Karategi en algodón o mezcla algodón/poliéster, con dos tipos: ligero 220–280 gsm para kata o práctica básica, y pesado 340–400 gsm para kumite (competencia). Normas: resistencia a tracción ASTM D5034 ≥ 600 N, abrasión ISO 12947 ≥ 25.000 ciclos, encogimiento AATCC 135 $\leq 3\%$, pilling ISO 12945 ≥ 4, solidez del color AATCC 61/15 ≥ 4. Costuras dobles en mangas, hombros y tiro. Cinturón: algodón o algodón/poliéster, doble capa, densidad 400–450 gsm.</p>	1	Unidad	\$ 283.220	\$ 296.667	\$ 238.000	\$ 272.629

148	<p>Uniforme de Competencia de Matrogimnasia Mixto.</p>	<p>Matrogimnasia Mixto: La indumentaria consiste en camiseta deportiva ligera y pantalón deportivo tipo sudadera o licra, uniforme para identificar al grupo institucional. No requiere numeración. El objetivo es brindar comodidad, libertad de movimiento, frescura y seguridad en actividades físicas compartidas entre adultos y niños. Los uniformes deben ser iguales en colores y logos, favoreciendo la identidad grupal. Se recomienda uso de prendas transpirables, sin cierres metálicos ni accesorios que puedan generar riesgo para los niños durante la interacción. Camiseta: poliéster interlock 150–170 gsm, con paneles mesh en laterales 120–130 gsm. Normas: wicking AATCC 195 (secado rápido), permeabilidad al aire ASTM D737 (>120 CFM), abrasión ISO 12947 ≥20.000 ciclos, pilling ISO 12945 ≥4, solidez color AATCC 61/15/16 ≥4, encogimiento AATCC 135 ≤3%, UPF ≥30 (AATCC 183). Pantalón: tejido poliéster/algodón o poliéster/elastano 200–240 gsm, con ajuste elástico en cintura y tobillos. Normas: elongación y recuperación ASTM D2594 (≥25% elongación y ≥90% recuperación). Costuras planas (flatlock) para evitar irritación.</p>	1	Unidad	\$ 176.120	\$ 131.079	\$ 153.510	\$ 153.570
149	<p>Uniforme de Competencia de Matronatación Mixto.</p>	<p>Matronatación Mixto: El uniforme consiste en traje de baño de una sola pieza (para mujeres) o short de natación tipo jammer (para hombres), con diseño institucional. No requiere numeración. El objetivo principal es garantizar comodidad, seguridad y libertad de movimiento en el agua durante las actividades con bebés o niños pequeños. Se recomienda traje de baño de espalda deportiva, tirantes anchos y sin cremalleras metálicas, para evitar riesgos al cargar al niño. Traje de baño: tejido técnico en poliéster/PBT o poliamida + elastano (18–22%), gramaje 190–220 gsm, resistencia al cloro ≥200 horas (ISO 105-E03), elongación ≥30% y recuperación ≥90% (ASTM D2594). Normas: abrasión ISO 12947 ≥20.000 ciclos, solidez color AATCC 61/15/16 ≥4, resistencia al agua salada y cloro ISO 105-E02/E03 ≥4, encogimiento ≤3% AATCC 135. Costuras planas (flatlock) y forro interior en zonas sensibles.</p>	1	Unidad	\$ 126.735	\$ 118.703	\$ 110.670	\$ 118.703

		Protección solar UPF ≥50 (AATCC 183).							
150	Uniforme de Competencia de Natación Carreras Masculino/Femenino.	<p>Natación Carreras Masculino/Femenino: Según World Aquatics (FINA) Swimsuit Regulations, los competidores deben usar traje de baño de competición aprobado por la entidad. Para mujeres: traje de una sola pieza que cubra desde los hombros hasta las rodillas. Para hombres: jammer que cubra desde la cintura hasta por encima de la rodilla. Están prohibidos los trajes que cubran cuello, brazos o tobillos. Los uniformes deben llevar el logo del fabricante aprobado y no pueden tener cierres ni accesorios. Cada traje debe estar en la lista de trajes homologados por World Aquatics antes de ser usado en competencias oficiales. Numeración no va en el traje, sino en gorras o dorsales adhesivos. Trajes fabricados en poliéster/PBT o poliamida + elastano, con tecnologías de compresión y resistencia al agua. Gramaje variable 190–240 gsm según el panel. Normas: resistencia al cloro ≥240 h (ISO 105-E03), elongación y recuperación ASTM D2594 ≥30% / ≥90%, coeficiente de fricción reducido (≤0.032 en túnel de arrastre), costuras termoselladas o flatlock. Protección solar UPF ≥50 (AATCC 183). Ensayos de flotabilidad y permeabilidad deben cumplir con las regulaciones de World Aquatics.</p>	1	Unidad	\$ 126.735	\$ 118.703	\$ 110.670	\$ 118.703	

151	<p>Uniforme de Competencia de ParaFútbol Césped Masculino/Femenino.</p>	<p>ParaFútbol Césped Masculino/Femenino: Según la FIFA – Reglas de Juego, Ley 4, el equipamiento básico de un jugador incluye: camiseta con mangas, pantalón corto, medias largas, espinilleras y calzado. Los equipos deben vestir colores que los diferencien claramente entre sí y del árbitro. Numeración obligatoria: en la espalda (mínimo 25 cm de alto) y en el pecho o short (mínimo 10 cm de alto), con trazo ≥ 2 cm, en color contrastante. El nombre del jugador en la espalda es opcional pero permitido. El guardameta debe llevar un uniforme de color distinto al de los jugadores de campo y al del árbitro. Las prendas interiores visibles deben ser del mismo color que la parte exterior correspondiente (shorts/medias). Camiseta: poliéster interlock o bird-eye 150–180 gsm, paneles mesh 120–140 gsm en costados. Normas: wicking AATCC 195 (evaporación rápida), permeabilidad al aire ASTM D737 (>150 CFM), abrasión ISO 12947 ≥ 25.000 ciclos, pilling ISO 12945 ≥ 4, solidez color AATCC 61/15/16 ≥ 4, encogimiento AATCC 135 $\leq 3\%$. Shorts: 160–190 gsm, costuras reforzadas, cordón interior. Medias: poliéster/nylon + elastano, compresión ligera, resistencia al estiramiento (ASTM D2594 elongación $\geq 25\%$ y recuperación $\geq 90\%$). Protección solar UPF ≥ 30 (AATCC 183).</p>	1	Unidad	\$ 119.357	\$ 97.580	\$ 83.300	\$ 100.079
152	<p>Uniforme de Competencia de ParaFútbol Arqueros Masculino/Femenino.</p>	<p>ParaFútbol Arqueros Masculino/Femenino: Según la FIFA – Ley 4, el guardameta debe vestir un uniforme que lo diferencie claramente de sus compañeros, adversarios y árbitros. La camiseta suele ser de manga larga, con protecciones acolchadas en codos y hombros opcionales. Numeración obligatoria en la espalda (≥ 25 cm) y en el pecho o short (≥ 10 cm), con color contrastante. Está prohibido el uso de pantalones largos salvo en condiciones climáticas especiales, aunque en fútbol formativo o amateur se permiten. El arquero debe usar medias largas, espinilleras y guantes homologados. El diseño debe mantener la uniformidad institucional (escudo, logos), pero siempre asegurando la diferenciación cromática</p>	1	Unidad	\$ 176.031	\$ 121.380	\$ 145.180	\$ 147.530

		<p>con el resto. Camiseta: poliéster interlock 160–190 gsm, paneles mesh en axilas y espalda 120 gsm, mangas largas con refuerzo o acolchado ligero de EVA (densidad 40–60 kg/m³). Normas: wicking AATCC 195 (secado rápido), permeabilidad al aire ASTM D737 (>120 CFM), abrasión Martindale ≥25.000 ciclos, pilling ISO 12945 ≥4, solidez color AATCC 61/16 ≥4, encogimiento AATCC 135 ≤3%. Short: poliéster 160–180 gsm, cordón interior. Medias: nylon/poliéster + elastano, compresión ligera. Guantes: palma en látex natural (≥3 mm), respaldo en neopreno o PU, resistencia al desgarro ASTM D5034 ≥30 N.</p>						
153	<p>Uniforme de Competencia Para Natación Carreras Masculino/Femenino.</p>	<p>Para Natación Carreras Masculino/Femenino: Según World Aquatics (FINA) Swimsuit Regulations, los competidores deben usar traje de baño de competición aprobado por la entidad. Para mujeres: traje de una sola pieza que cubra desde los hombros hasta las rodillas. Para hombres: jammer que cubra desde la cintura hasta por encima de la rodilla. Están prohibidos los trajes que cubran cuello, brazos o tobillos. Los uniformes deben llevar el logo del fabricante aprobado y no pueden tener cierres ni accesorios. Cada traje debe estar en la lista de trajes homologados por World Aquatics antes de ser usado en competencias oficiales. Numeración no va en el traje, sino en gorras o dorsales adhesivos. Trajes fabricados en poliéster/PBT o poliamida + elastano, con tecnologías de compresión y resistencia al agua. Gramaje variable 190–240 gsm según el panel. Normas: resistencia al cloro ≥240 h (ISO 105-E03), elongación y recuperación ASTM D2594 ≥30% / ≥90%, coeficiente de fricción reducido (≤0.032 en túnel de arrastre), costuras termoselladas o flatlock. Protección solar UPF ≥50 (AATCC 183). Ensayos de flotabilidad y permeabilidad deben cumplir con las regulaciones de World Aquatics.</p>	1	Unidad	\$ 176.031	\$ 121.380	\$ 145.180	\$ 147.530

154	<p>Uniforme de Competencia de Tenis Masculino/Femenino</p>	<p>Tenis Masculino/Femenino: Según la ITF – Rules of Tennis, la vestimenta debe ser deportiva, cómoda y permitir libertad total de movimiento. El uniforme estándar incluye camiseta tipo polo o t-shirt, short deportivo para hombres y falda-short (skirt/short) o vestido deportivo para mujeres. Numeración no es obligatoria. En torneos internacionales, los equipos deben mantener uniformidad cromática y de logos. Los jugadores pueden usar gorras, viseras o muñequeras. En algunos torneos (ej. Wimbledon) existen normas especiales de color (blanco obligatorio). Camiseta: poliéster piqué técnico o interlock 150–180 gsm, con elastano (4–6%) para flexibilidad. Ensayos: wicking AATCC 195 (secado rápido), permeabilidad al aire ASTM D737 (>120 CFM), abrasión ISO 12947 ≥20.000 ciclos, pilling ISO 12945 ≥4, solidez color AATCC 61/15 ≥4, encogimiento ≤3% AATCC 135. Short/Falda: poliéster + elastano 160–190 gsm, cintura elástica con refuerzo, costuras planas para evitar roce. Acabado antimicrobiano AATCC 100 y protección solar UPF ≥30 (AATCC 183).</p>	1	Unidad	\$ 176.120	\$ 131.079	\$ 153.510	\$ 153.570
155	<p>Uniforme de Competencia de Tenis Masculino/Femenino.</p>	<p>ParaTenis Masculino/Femenino: Según la ITF – Rules of Tennis, la vestimenta debe ser deportiva, cómoda y permitir libertad total de movimiento. El uniforme estándar incluye camiseta tipo polo o t-shirt, short deportivo para hombres y falda-short (skirt/short) o vestido deportivo para mujeres. Numeración no es obligatoria. En torneos internacionales, los equipos deben mantener uniformidad cromática y de logos. Los jugadores pueden usar gorras, viseras o muñequeras. En algunos torneos (ej. Wimbledon) existen normas especiales de color (blanco obligatorio). Camiseta: poliéster piqué técnico o interlock 150–180 gsm, con elastano (4–6%) para flexibilidad. Ensayos: wicking AATCC 195 (secado rápido), permeabilidad al aire ASTM D737 (>120 CFM), abrasión ISO 12947 ≥20.000 ciclos, pilling ISO 12945 ≥4, solidez color AATCC 61/15 ≥4, encogimiento ≤3% AATCC 135. Short/Falda: poliéster + elastano 160–</p>	1	Unidad	\$ 176.120	\$ 131.079	\$ 153.510	\$ 153.570

		190 gsm, cintura elástica con refuerzo, costuras planas para evitar roce. Acabado antimicrobiano AATCC 100 y protección solar UPF ≥30 (AATCC 183).						
156	Uniforme de Competencia ParaAtletismo Masculino/Femenino.	<p>ParaAtletismo Masculino/Femenino: El reglamento de World Athletics establece que cada atleta debe competir con uniforme de su club, liga o selección, con colores homogéneos y distintivos claros. Se debe portar el número de dorsal oficial en el pecho y la espalda (entregado por la organización). Está prohibido usar prendas que obstaculicen la visibilidad del dorsal o contengan publicidad no autorizada. El diseño debe favorecer la libertad de movimiento (camiseta sin mangas o top, pantaloneta corta o licra de compresión). El calzado es obligatorio y debe cumplir con la lista de modelos autorizados por World Athletics. Tejido ultraligero y transpirable: poliéster microfibra o nylon-elastano 120–150 gsm, con zonas mesh 100–120 gsm. Normas clave: wicking AATCC 195 (<30 min secado), permeabilidad al aire ASTM D737 (>150 CFM), abrasión Martindale ≥20.000 ciclos, pilling ISO 12945-2 ≥4, solidez color AATCC 61/16 ≥4, UPF AATCC 183 ≥30. Pantalóneta/short: 160–180 gsm, costuras flatlock, cordón interior. Para licras: nylon/poliéster + 18–22% elastano, 200–240 gsm, elongación ≥25%, recuperación ≥90% (ASTM D2594).</p>	1	Unidad	\$ 119.357	\$ 97.580	\$ 83.300	\$ 100.079
157	Uniforme de Competencia de Patinaje de Carreras Masculino/Femenino.	<p>Patinaje de Carreras Masculino/Femenino: Según el Reglamento de World Skate, el uniforme oficial debe ser tipo enterizo (monosuit) o dos piezas ajustadas, compuesto por camiseta con cierre corto y licra corta aerodinámica. El uniforme debe ser ceñido al cuerpo para reducir resistencia al aire y garantizar libertad de movimiento. Numeración reglamentaria: dorsal en la espalda (≥20 cm), en el muslo derecho y en el casco, con color</p>	1	Unidad	\$ 283.220	\$ 296.667	\$ 238.000	\$ 272.629

		<p>contrastante. El diseño debe ser uniforme para todos los integrantes del equipo. Está prohibido el uso de ropa holgada. Tejido técnico en poliéster + elastano o lycra de alto rendimiento, gramaje 200–240 gsm. Normas: elongación $\geq 30\%$ y recuperación $\geq 90\%$ (ASTM D2594), abrasión ISO 12947 ≥ 20.000 ciclos, pilling ISO 12945 ≥ 4, solidez del color AATCC 61/16 ≥ 4, encogimiento $\leq 3\%$ (AATCC 135). Paneles con tecnología wicking AATCC 195 para evaporación rápida del sudor. Costuras flatlock para reducir roce. Protección solar UPF ≥ 50 (AATCC 183). Cremallera frontal corta, reforzada, con sistema autobloqueo.</p>						
158	<p>Uniforme de Competencia Porrismo Femenino/Mixto.</p>	<p>Porrismo Femenino/Mixto: Según la ICU – Rules & Regulations, el uniforme oficial debe estar compuesto por top (de manga larga o corta), falda o pantalón corto, y calzado deportivo específico de cheerleading. Los uniformes deben ajustarse al cuerpo pero permitir total libertad de movimiento para saltos, acrobacias y stunts. Las faldas deben cubrir adecuadamente la cadera y permitir seguridad en elevaciones. El uso de accesorios metálicos, joyas o elementos rígidos está prohibido. Numeración no es obligatoria. Todos los integrantes del equipo deben mantener uniforme de diseño y color. Top y falda: tejidos en poliéster + elastano o lycra, gramaje 200–240 gsm, con elongación $\geq 30\%$ y recuperación $\geq 90\%$ (ASTM D2594). Ensayos: abrasión ISO 12947 ≥ 20.000 ciclos, pilling ISO 12945 ≥ 4, solidez color AATCC 61/16 ≥ 4, encogimiento $\leq 3\%$ AATCC 135. Costuras reforzadas flatlock y elásticas. Acabado wicking AATCC 195 (secado rápido) y protección solar UPF ≥ 30. Zapatillas: ligeras, flexibles y con suela antideslizante (ASTM F2913 coef. ≥ 0.5). Se recomienda incluir refuerzos de espuma EVA en hombros y cintura para stunts intensos.</p>	1	Unidad	\$ 224.910	\$ 238.000	\$ 261.800	\$ 241.570

159	Uniforme de Competencia de Recreación 1 Mixto (Polo)	Recreación 1 Mixto (Polo): Uniforme institucional tipo polo con cuello + sudadera/ jogger. No lleva numeración. Uso en eventos, apertura/cierre, actividades de representación y jornadas de baja a media intensidad. Debe proyectar imagen formal y permitir movilidad sin perder frescura. Polo: piqué técnico 100% poliéster o blend con 3-5% elastano, 160-180 gsm. Wicking AATCC 195; permeabilidad ASTM D737 >120 CFM; abrasión ISO 12947 ≥25.000; pilling ISO 12945 ≥4; solidez color AATCC 61/15 ≥4; encogimiento AATCC 135 ≤3%. Jogger: poliéster/algodón o poliéster/elastano 200-240 gsm; elongación/recuperación ASTM D2594 ≥25% / ≥90%; costuras flatlock; UPF ≥30 (AATCC 183).	1	Unidad	\$ 177.816	\$ 149.940	\$ 166.600	\$ 164.785
160	Uniforme de Competencia de Recreación 2 Mixto (Camiseta técnica)	Recreación 2 Mixto (Camiseta técnica): Uniforme institucional camiseta deportiva + sudadera/short. No lleva numeración. Pensado para operación en campo y sesiones de media a alta intensidad. Debe priorizar ventilación y secado rápido, manteniendo identidad del programa. Camiseta: interlock/bird-eye 100% poliéster 150-170 gsm con paneles mesh 120-130 gsm en laterales/espalda. Wicking AATCC 195; permeabilidad ASTM D737 >150 CFM; abrasión ISO 12947 ≥20.000; pilling ISO 12945 ≥4; solidez color AATCC 61/15/16 ≥4; encogimiento AATCC 135 ≤3%; UPF ≥30. Pantalón/short: 180-220 gsm; refuerzo en costuras laterales y rodillas; cordón interno.	1	Unidad	\$ 176.031	\$ 121.380	\$ 145.180	\$ 147.530
161	Uniforme de Competencia de Skateboarding Masculino/Femenino.	Skateboarding Masculino/Femenino: Según World Skate - Skateboarding Technical Rules, la indumentaria no tiene un patrón rígido como en otros deportes. Se permite camiseta técnica o polo deportivo + pantalón corto o jogger, siempre con logos oficiales de la delegación/club. Numeración no es obligatoria. El uniforme debe mantener identidad visual del equipo y garantizar comodidad, resistencia y seguridad durante trucos y caídas. Los pantalones pueden ser cortos (shorts) o largos (tipo jogger), pero deben ser flexibles. El calzado no forma parte del uniforme entregado por la delegación, pero debe ser	1	Unidad	\$ 176.031	\$ 121.380	\$ 145.180	\$ 147.530

		<p>zapatilla skate con suela plana antideslizante. Camiseta: poliéster interlock o algodón/poliéster blend con elastano (para look urbano + rendimiento), 160–180 gsm, con wicking AATCC 195, permeabilidad al aire ASTM D737 >120 CFM, abrasión ISO 12947 ≥20.000 ciclos. Jogger: poliéster/algodón + elastano, 220–260 gsm, resistencia a desgarros ISO 13937 ≥50 N, refuerzos en rodillas y costuras. Protección solar UPF ≥30 (AATCC 183). Se permite diseño más libre, pero sin perder uniformidad cromática.</p>						
162	<p>Uniforme de Competencia Taekwondo Masculino/Femenino.</p>	<p>Taekwondo Masculino/Femenino: Según el World Taekwondo Competition Rules, el uniforme oficial se denomina Dobok. Está compuesto por chaqueta cruzada en “V”, pantalón amplio y cinturón (tiro largo, ajustado en la cintura). Los competidores deben usar dobok blanco con cuello negro (cinturones negros) o cuello blanco (colores menores). El diseño no puede modificarse salvo por autorización de WT. Numeración no va en el dobok, sino en petos electrónicos (protecciones). El dobok debe estar homologado por WT Approved. Tejido: mezcla algodón (60–80%) + poliéster (20–40%), gramaje entre 250–300 gsm según modalidad (más liviano en Poomsae, más pesado en Kyorugi). Normas: resistencia a tracción ISO 13934 ≥600 N, abrasión ISO 12947 ≥20.000 ciclos, encogimiento ≤2% (AATCC 135), pilling ISO 12945 ≥4, solidez color AATCC 61/16 ≥4. Diseño de pantalón amplio para patadas, costuras reforzadas en entrepierna y mangas. Debe cumplir con WT Approved Brands.</p>	1	Unidad	\$ 212.118	\$ 238.000	\$ 248.710	\$ 232.943
163	<p>Uniforme de Competencia de Tenis de Mesa Masculino/Femenino</p>	<p>Tenis de Mesa Masculino/Femenino: Según el ITTF Handbook, el uniforme de competencia debe consistir en camiseta tipo polo o t-shirt, short para hombres y falda-short o short para mujeres. Es obligatorio que el color principal de la camiseta contraste con la pelota (blanca o naranja), para garantizar visibilidad. El uniforme debe ser idéntico para todos los integrantes de un equipo. En la espalda, el jugador debe llevar numeración oficial durante las competiciones. Están</p>	1	Unidad	\$ 176.120	\$ 131.079	\$ 153.510	\$ 153.570

		prohibidos estampados excesivos o logos que dificulten visibilidad. Camiseta tipo polo o t-shirt: poliéster piqué/interlock 150-170 gsm, con elastano (3-5%) para elasticidad. Ensayos: wicking AATCC 195 (secado rápido), permeabilidad al aire ASTM D737 >120 CFM, abrasión ISO 12947 ≥20.000 ciclos, pilling ISO 12945 ≥4, solidez color AATCC 61/16 ≥4, encogimiento ≤3% AATCC 135. Short/falda: poliéster microfibra + elastano 160-190 gsm, cintura elástica reforzada. Protección solar UPF ≥30 (AATCC 183). Costuras planas.						
164	Uniforme de Competencia Ultimate Masculino/Femenino	Ultimate Masculino/Femenino: Según la WFDF Rules of Ultimate, el uniforme oficial está compuesto por camiseta técnica de manga corta o larga y pantalón corto o falda-short. Todos los integrantes deben usar el mismo diseño y color. Es obligatorio que los jugadores porten número visible en la parte delantera (mínimo 10 cm) y trasera (mínimo 20 cm) de la camiseta. El número debe ser único en el equipo. Logos institucionales permitidos, pero sin interferir con la numeración. Camiseta: poliéster interlock o bird-eye, 150-170 gsm, con paneles de ventilación mesh. Ensayos: wicking AATCC 195, permeabilidad ASTM D737 >150 CFM, abrasión ISO 12947 ≥20.000 ciclos, pilling ISO 12945 ≥4, solidez color AATCC 61/16 ≥4, encogimiento ≤3% AATCC 135, protección solar UPF ≥30 (AATCC 183). Short/falda-short: poliéster microfibra + elastano, 160-190 gsm, cintura elástica reforzada, costuras planas para mayor comodidad.	1	Unidad	\$ 119.357	\$ 97.580	\$ 83.300	\$ 100.079
165	Uniforme de Competencia de Voleibol Piso Masculino (con mangas) y Femenino (sin mangas)	Voleibol Piso Masculino (con mangas) y Femenino (sin mangas): Según el FIVB Official Volleyball Rules, el uniforme está compuesto por camiseta (puede ser manga corta o sin mangas) y short. Todos los jugadores del equipo deben vestir uniformes idénticos en diseño y color, salvo el líbero que debe llevar uniforme de color claramente contrastante. Numeración obligatoria: frente (≥15 cm) y espalda (≥20 cm), centrada, en color contrastante con la camiseta. El número debe ser único dentro del	1	Unidad	\$ 119.000	\$ 130.900	\$ 140.926	\$ 130.275

		<p>equipo. Logos de federación, club y patrocinadores están permitidos en las ubicaciones definidas por la FIVB. Camiseta: poliéster interlock 100% con elastano (3-5%) para elasticidad, gramaje 150-170 gsm, con wicking AATCC 195, permeabilidad al aire ASTM D737 >150 CFM, abrasión ISO 12947 ≥20.000 ciclos, pilling ISO 12945 ≥4, solidez color AATCC 61/16 ≥4, encogimiento ≤3% AATCC 135. Shorts: poliéster microfibra con elastano, 160-190 gsm, cintura elástica reforzada, costuras flatlock, protección solar UPF ≥30 (AATCC 183).</p>						
166	<p>Uniforme de Competencia ParaPowerlifting</p>	<p>Para Powerlifting Masculino/Femenino: Según el World Para Powerlifting Technical Rules, el uniforme oficial debe estar compuesto por: singlet (trusa/enterizo de competencia), camiseta interior, cinturón de levantamiento (opcional) y medias largas. El singlet debe ser de una sola pieza, ajustado al cuerpo, sin bolsillos ni cierres, permitiendo a los jueces ver claramente la postura del atleta en banca. Se exige camiseta interior bajo el singlet (manga corta obligatoria). El short externo o pantaloneta no hace parte del uniforme de competencia, solo del entrenamiento y presentación previa. Singlet: lycra/poliéster de alta compresión, gramaje 260-300 gsm, con resistencia a la tracción ISO 13934 ≥800 N. Camiseta interior: algodón o mezcla algodón-poliéster, 160-180 gsm, manga corta obligatoria. Medias: deben cubrir hasta la rodilla, algodón + elastano, compresión moderada. Ensayos: abrasión ISO 12947 ≥20.000 ciclos, costuras planas reforzadas, pilling ISO 12945 ≥4, solidez color ≥4 AATCC 61/16, encogimiento ≤3% AATCC 135. El uniforme debe estar homologado por WPPPO Approved Kit.</p>	1	Unidad	\$ 134.470	\$ 143.990	\$ 148.750	\$ 142.403

167	Uniforme de Presentación de Entrenadores	<p>Uniforme de Presentación – Entrenadores/Delegación: Este uniforme no es de competencia sino de representación oficial en eventos, ceremonias de apertura/cierre y presentaciones públicas. Se compone de chaqueta deportiva tipo bomber/full-zip y pantalón jogger institucional. Debe proyectar identidad institucional (colores oficiales, escudos, logos de federaciones y entes deportivos). El diseño debe ser uniforme en toda la delegación y respetar los protocolos de presentación nacional e internacional. Chaqueta full-zip: poliéster microfibra + elastano 200–220 gsm, interior con malla mesh para ventilación. Pruebas: abrasión ISO 12947 ≥30.000 ciclos, pilling ISO 12945 ≥4, solidez de color ≥4 AATCC 61/16, encogimiento ≤2% AATCC 135. Pantalón jogger: poliéster interlock + elastano 190–210 gsm, cintura ajustable con cordón, puños con resorte, bolsillos laterales con cierre. Ensayos: resistencia costuras ASTM D1683 ≥180 N, wicking AATCC 195 para fresca. Ambos con certificación OEKO-TEX® Standard 100.</p>	1	Unidad	\$ 287.742	\$ 272.510	\$ 309.400	\$ 289.884
168	Uniforme de Camiseta V con mangas y short deportivo para las Juntas de Acción Comunal	<p>El uniforme de fomento social para el juego está compuesto por camiseta cuello V y short deportivo, diseñados para brindar frescura, comodidad y durabilidad en contextos de representación e integración. La camiseta se confecciona en poliéster dry-fit o mezcla poliéster/algodón, con tejido interlock de 150–180 g/m², cuello V reforzado y acabados anti-peeling que aseguran transpirabilidad y conservación del color tras múltiples lavados. El short está elaborado en poliéster microfibra ligera de 130–160 g/m², con pretina elástica y cordón de ajuste, forro interior opcional en malla y secado rápido, lo que garantiza confort y movilidad sin restringir el desempeño recreativo. Ambos elementos permiten personalización por sublimación o bordado, asegurando una imagen institucional uniforme y profesional.”</p>	1	Unidad	\$ 119.357	\$ 97.580	\$ 83.300	\$ 100.079

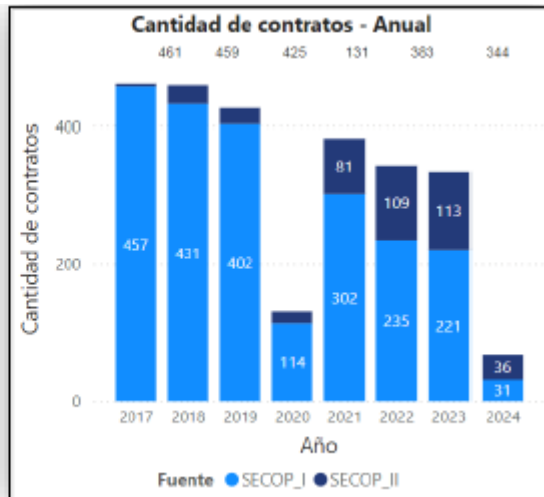
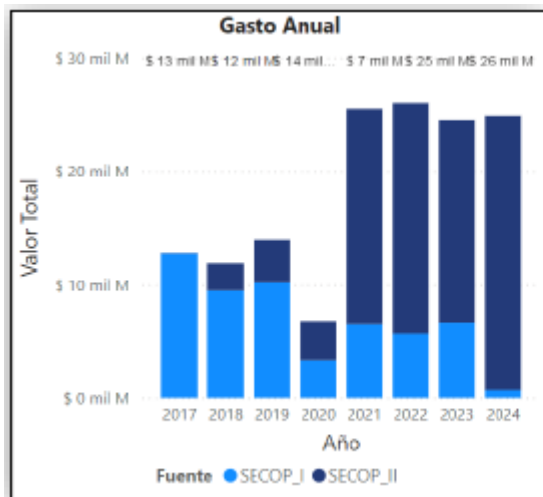
169	Camisa polo Institucional con logos institucionales y nombre de los procesos institucionales.	La camisa polo institucional se confecciona en tejido piqué o interlock de poliéster dry-fit 100% o en mezcla 65% poliéster / 35% algodón, con un gramaje de 170–200 g/m ² que garantiza resistencia, frescura y fácil mantenimiento. Su diseño incluye cuello y puños en rib elástico reforzado, tapeta de 2 a 3 botones y corte clásico o semi-fit para mayor comodidad y adaptabilidad. Los acabados deben contemplar anti-peeling, alta solidez de color y, opcionalmente, tratamiento antibacterial y antiolor, asegurando durabilidad mínima de 50 ciclos de lavado sin pérdida de forma ni color. La prenda permite personalización mediante bordado o sublimación en pecho y mangas, proyectando una imagen institucional profesional y uniforme en todo el personal. Incluyendo los logos institucionales y nombre de los procesos institucionales.	1	Unidad	\$ 174.633	\$ 121.380	\$ 143.990	\$ 146.668
VALORES TOTALES					\$ 271.201.576	\$ 267.180.354	\$ 270.990.559	\$ 269.790.830

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de **OCHOCIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$820.061.937) M/cte**, incluido el iva y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, acordes a las condiciones técnicas establecidas.

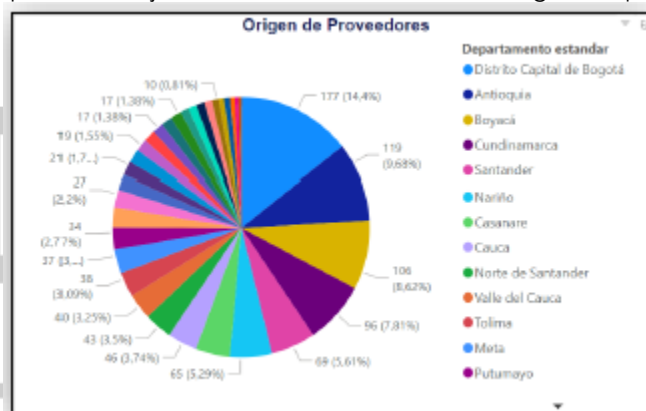
Comportamiento de compras por otras Entidades

Derivado de los análisis anteriores, se presentan las siguientes estadísticas correspondientes al gasto y contratación de procesos similares en otras entidades en todo el país, para evidenciar los patrones dinámicos de gasto del sector y su impacto dentro de la contratación estatal.

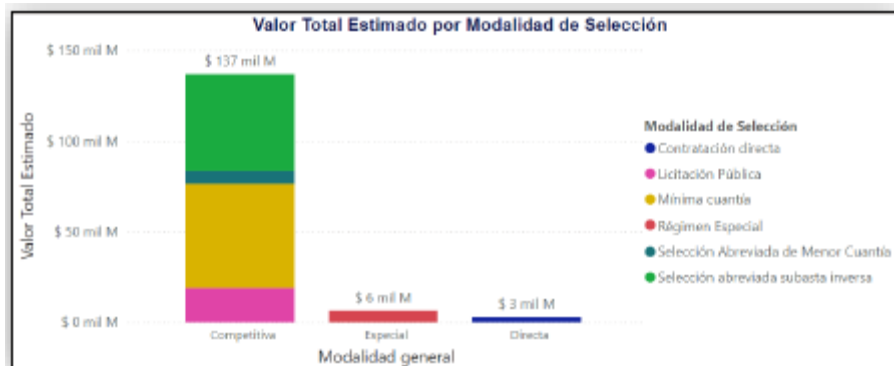




De acuerdo a las estadísticas arrojadas por SECOP, hay bastantes y potenciales proveedores del servicio que se pretende adquirir bajo el presente objeto contractual. Uno de ellos es grande proveedor a nivel nacional.



Así mismo, el origen de los proveedores es heterogéneo, contando con solo un 14% de los mismos de manera local



Todas las condiciones evaluadas en este proceso de **manufactura de uniformes y elementos deportivos** han sido cuidadosamente examinadas dentro de este estudio del sector, ubicando al proceso como uno de los recurrentes y de mayor impacto indirecto sobre los equipos electrónicos disponibles en las instalaciones. Hay que tener en cuenta el análisis de criterios diferenciales y el estudio histórico de las entidades contratantes, para determinar las características del proceso de selección.

FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

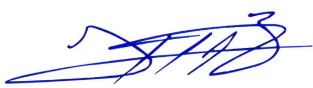
ANALISIS DEL MERCADO:

ENTORNO ECONOMICO: SECOP : www.colimbiacompra.gov.co

MARCO NORMATIVO: Sintesis: www.colimbiacompra.gov.co

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las obligaciones del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Cordialmente,





DUVÁN ALEJANDRO LÓPEZ CALDERÓN
Director



INSDEPORTES

CAJICÁ

Nombre	Firma
ERIKA CATALINA CELY CABEZAS Contratista – Gestión Contractual Proyectó	
DUVÁN ALEJANDRO LÓPEZ CALDERÓN Director Revisó y Aprobó	

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



INSDEPORTES

CAJICÁ

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co





INSDEPORTES

CAJICÁ

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co

